TELEFONOS:
Direccion . . . 0052
General 0053
SAN LORENZO 1191
PORTE PAGO

DEMOCRACIA

DIARIO DE LA TARDE

Director: José Guillermo Bertotto | ROSARIO, MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1926 | AÑO II — N° 347

Pensando en el pueblo

TODOS los desaciertos de los gobernantes radicales se deben en primer término a su temperamento. No fueron en realidad hombres educados para el gobierno, sino hechos en la pelea y el complot. Tal vez cumplieran así su rol en nuestra historia. La controversia con el Dr. Molina demostró que no eran principios programados los que movían el alma de los alemnistas. Los bellos y grandes esfuerzos del Dr. Lisandro de la Torre, sembrando ideas, pregonando ideales, proyectando la creación de la democracia centrífuga, emancipadora económica y socialmente, y federalista en lo institucional, evidenciaron que todavía nuestro pueblo está en el período de la política primaria sentimental y egotista. La estagnación del socialismo, en pleno Buenos Aires, subraya a tinta china la verdad de nuestras observaciones. Vivimos en síntesis, dentro de una etapa atrasada, sin síntomas reaccionarios. Midiendo con lógica serena y ecuánime nuestra actualidad llegamos a explicarnos los peores gobiernos del régimen. La civilización argentina de 1926 difiere de la de 1880 en sus aspectos industriales. Y no exageramos. Hoy no se organizan "pronunciamientos", ni revoluciones, porque con un aeroplano se barren cien cantones; ni se voltean las urnas, daga en mano, porque con el revólver de un asesino policial se contiene el paso de los electores; ni se reparten tierras públicas para enriquecer a los ubicados porque con cualquier ley se les aburguesa, cumpliéndolas o violándolas. En el fondo somos lo mismo. Y lo somos porque no hemos evolucionado mental, ideológica, moralmente. Los dorados planes de Rivadavia, y de Echeverría, y de Alberdi no los recordamos ni como ilusiones. Nos lleva, en política, el instinto, no la reflexión. Pareciera que sufriéramos la condena fatídica de no pensar. La angustiosa frase aplastante de De la Torre pesará como una cordillera sobre la tierra, más como la cordillera no nos mejorará: "me retiré del Partido Radical por incompatibilidad con los que no piensan". Ay! Por desgracia para todos, los que no piensan son la inmensa mayoría de la República. Es preciso gobernarla a fin de orientarla. No se concebiría el progreso del Uruguay sin la presencia en el Poder del genial Batlle y Ordoñez. Y el gran presidente representa altos valores, muy superiores, infinitamente superiores a los de su pueblo. Débanse los políticos intelectuales, de cultura política estadunense, francesa o inglesa, agregar a las fuerzas populares. Imiten a Sarmiento vistiendo a la europea entre las tropas más que criollas de Urquiza. Y, como Sarmiento, contribuirán al bienestar de la Nación, impulsándola hacia la realización de sus ideas, de sus ideales. El radicalismo fué un sentimiento. Le faltó el hombre que lo hiciera pensamiento. Irigoyen tiene el mérito de continuar interpretándolo. Ha de triunfar en la provincia, precisamente por eso: porque interpreta un sentimiento. No conocemos oficialismo, ni banda, que domeñe por la astucia, ni la violencia, a un pueblo que puede vivir sin que el cerebro piense; pero, que en su interior, algo le hace vibrar. Los demócratas cayeron en la pavura porque no supieron entender principios e ideales. Y tenían ciego el corazón. Lisandro de la Torre, como Rivadavia, Echeverría y Alberdi, en sus graves horas, estando en el país, está como en el destierro. No es él el que sufre esa pena; somos nosotros; es la República. Los que más piensan deben estar con los que no pueden encajar una idea en el telar maravilloso de un cráneo; mas que por sentimiento se elevarían a plenitud intensa, acompañándose...

La Empresa de Electricidad dispone a su antojo del Intendente y del Jefe de Obras Públicas

Los permisos provisorios que se le otorgarán por instalaciones clandestinas de corriente alternada revelan la moral y el caracter de los funcionarios

El Intendente Pignetto todavía no contestó a la minuta exigiéndole explicaciones de los concejales Carreras, Morcillo y Campana. No la contestará, sino con evasivas, si acaso la contesta. El intendente Pignetto no tiene temor ni respeto por los concejales. La excesiva tolerancia que se le dispensara lo ha inflado hasta la insolencia. Su resolución de ayer considerando desacato una manifestación de desagrado del Concejo lo pone al descubierto. Es justo advertir que los concejales merecen la conducta audaz y torpe del intendente. Demasiado le perdonaron y consintieron.

LA EMPRESA DE ELECTRICIDAD ESTA EN CONVERSACIONES CON EL INGENIERO BRENTA. ESTE NOMBRE DA ORIGEN AL VERBO BRENTAR

En el lenguaje municipal el verbo brentar, de reciente creación, suple el de coimear. Tuvo su origen en la insospechada participación del ingeniero Brenta, jefe de Obras Públicas, socio de la intendencia, en el asunto de La Vivienda del Trabajador, que nosotros denunciamos sin eufemismos. En la actualidad se está brentando entre la Empresa de Electricidad y el jefe de Obras Públicas el asunto de la corriente alterna. El doctor Pignetto, higienista de ojito, sabe lo que hace al permitir que se tramita permisos provisorios en expedientes que llevan ya la negativa categórica de la Oficina Técnica municipal. Porque no se logra el asentimiento de los honestos y escrupulosos ingenieros que están al frente de la técnica?

LA FEDERACION AGRARIA ARGENTINA Y EL BAR CIFRE NO INAUGURAN SUS LOCALES POR CULPA DE LA EMPRESA

El temor a que la Empresa de Luz Eléctrica ejerza represalias impide a las fuertes casas de comercio e industrias que no pueden inaugurar sus locales, por falta de permiso para las instalaciones eléctricas, a adoptar actitud de espera. Pero correspondería que iniciaran sus demandas desde que no se explica ni justifica la terquedad de la Empresa. Esta debe proporcionar luz y corriente motriz de acuerdo a las ordenanzas respectivas. La Federación Agraria Argentina y el Bar Cifré, por ejemplo, han realizado las instalaciones conformes a las ordenanzas. Es la Empresa la que pretende imponer la corriente alterna en contra de la Oficina técnica municipal. De ahí la demora. La Empresa es más poderosa que la Municipalidad. Y es que la Empresa dispone de los empleados municipales comenzando por los de la intendencia. Por casualidad se salvan los ingenieros de la técnica, hombres conscientes y honorables que prefieren perder sus empleos antes que comprometer la paz de su conciencia.

LOS PERMISOS PROVISORIOS SERAN CONCEDIDOS SIN QUE EL CONCEJO DELIBERANTE SEA CAPAZ DE TOMAR MEDIDAS

Una vez bien brentado el asunto los permisos provisorios serán concedidos sin que el Concejo Deliberante haya exteriorizado opinión alguna. La cachacienta mansedumbre que toma para tratar cuestiones que afectan al intendente perjudica a fondo los intereses y la salud de la ciudad. No se siente con coraje para asumir el rol que le corresponde: de fiscalización y de gobierno.

El asunto de las bolsas

El Dr. Po Olcese, ex-asesor de la Bolsa de Comercio, cuya renuncia la consideraran como "pérdida irreparable", nos hace graves declaraciones

D. Miguel Monserrat manifiesta que pondrá a disposición del ministro Mihura más de 500.000 bolsas para que las venda a 0.29

Apenas la Cámara de Yute resolvió ayer declarar la obligatoriedad de entregar bolsas por los fabricantes que no recibieron arpillera por hundimiento del Kumeric, entrevistamos a los señores don Miguel Monserrat y doctor Pó Olcese.

Don Miguel Monserrat, franco y espontáneo, nos dijo que lamentaba la resolución por lo que desprestigiaba a la Cámara; pero, que no le preocupaba, pues conociendo los intereses creados y en juego estaba con el ánimo dispuesto a la lucha. En esos momentos se disponía a invitar a sus clientes a que definieran posiciones: o aceptaban la propuesta que conocen nuestros lectores o pondría a disposición del ministro de Agricultura de la Nación doctor Mihura, cuya autoridad moral no se discute, más de 500.000 bolsas para que las distribuyera entre los colonos al precio que las vendiera a sus clientes, o sea a más o menos 0.29.

Nos parece difícil que llegue a ponerlas a disposición del ministerio porque esta mañana muchos clientes rezagados le manifestaron que estaban de acuerdo en recibir el 50 por ciento en el corriente mes. En la Bolsa de Comercio comentábase como síntoma de posible avenencia el de que ciertos cerealistas enemigos de los fabricantes aconsejan a sus clientes la aceptación de la propuesta.

El doctor Olcese, ex asesor de la Bolsa de Comercio, con tanto prestigio en nuestros círculos comerciales e intelectuales, cuya renuncia de asesor motivara el envío de delegaciones distinguidas para que la retirara, y ante su insistencia le fué aceptada considerándosela "una pérdida irreparable", ha entrado en actitud de beligerante en la delicada cuestión. Nos habló con bastante claridad. Sus críticas a la mentalidad y educación de los que actúan como jueces y partes provocaran sacudidas que confiamos serán para bien de la Bolsa de Comercio. En cuanto a las que irónicamente dirige a profesionales es de suponer que éstos saldrán de la media luz en que se han colocado.

DENUNCIA INEXISTENTE QUE MOTIVA LA TRASCENDENTAL RESOLUCION

La Cámara de Yute se ha puesto a riesgo de todo comentario sarcástico. Su resolución contra los fabricantes estaba preparada desde el viernes. La redactó un abogado que defiende siempre los intereses de los cerealista y que necesita los votos de éstos para ocupar posición en la Bolsa de Comercio. La Cámara de Yute la hizo suya recién ayer. Por qué entonces citó a las partes, a "audiencia verbal", para ayer a la mañana si ya tenía escrita la resolución? La falta de honestidad es evidente.

Pero, hay algo más. La demanda de los señores Cavalchini, Maino y Cia.,—que motiva la resolución,—no existe... En la noche del día 10 fué presentada una por la citada firma, fuera de hora, sin ajustarse a la verdad, pues demandaba por incumplimiento de contrato en la venta de bolsas que se le entregaran en noviembre. El gerente de la Bolsa de Comercio Sr. Fernández ha de declarar tal cual nosotros afirmamos. Al día siguiente, 11, a las 8 y 40 de la mañana don Miguel Monserrat presentó su renuncia, no existiendo ninguna demanda, como se puede comprobar también en la gerencia de la Bolsa de Comercio. Cómo es que la Cámara de Yute basa su resolución en una demanda presentada el día 10? Hasta ahí se llegó para favorecer intereses creados entre especuladores e intermediarios. El asunto de las bolsas sirve para embolsar a muchos inexcrupulosos.

SI NO QUIEREN EL 50 o|o DE LAS BOLSAS SE LAS ENTREGARA AL MINISTERIO

He aquí la circular a que nos hemos referido:

Rosario, diciembre 20 de 1926.—Muy señores nuestros: La especulación desenfrenada ha pretendido presionar sin conseguir su objetivo que es el de hacer subir en forma desmedida las bolsas mediante nuestra entrada al mercado como compradores en perjuicio del agricultor. Es lógico entender que solo podríamos comprar — si lo hiciéramos — bolsas que están en la actualidad dentro del país, o lo que es lo mismo se multiplicaría la demanda haciendo la misma oferta y sirviendo los mismos intereses. Hemos resistido, seguiremos resistiendo y afrontaremos los juicios que ante tribunales de justicia se nos quiera llevar, sin retroceder de la resolución adoptada.

Necesitamos saber si Vds. se conforman con la remisión del cincuenta por ciento (50 o|o) de la mercadería comprada, pues si así no fuera y su criterio sostuviera el total, procederíamos a anular totalmente nuestra remesa y las mismas bolsas serían por nosotros puestas a disposición del Ministerio de Agricultura de la Nación, para ser vendidas directamente al agricultor al mismo precio que Vds. las tenían compradas.

"La Victoria" cumplió totalmente sus ventas de octubre y noviembre y cumplirá también íntegros sus contratos de enero y los contratos de diciembre serán cumplidos con el cuarenta por ciento (40 o|o en seguida y el diez por ciento (10 o|o) en enero.

Esperamos su contestación para saber si disponemos de la mercadería pendiente, debiendo interpretar que su falta de contestación dentro del plazo de ocho días importa su conformidad con el contenido de esta circular.

Saludamos a Vd. attos. Ss. Ss. Ss. p. a. síndico de "La Victoria" (Soc. Anón).—I. M. Melero.

REPORTAJE AL Dr. PO OLCESE

Concepto agresivo y burlón sobre la Camara del Yute

"PUEDE ESTA GENTE SER JUEZ", SE PREGUNTA Y CONTESTA

Hemos seguido paso a paso la incidencia producida en razón del pronunciamiento de inexistencia de fuerza mayor, en el naufragio del Kumeric, por la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, dando sobre ella nuestras vistas, desenmascarando la especulación proyectada y con principio de ejecución y tutelado lo que hemos entendido intereses sanos en juego. Nuestro reportaje al Sr. M. Monserrat fué para nosotros mismos una revelación. Ahora, en conocimiento de la resolución tirada por la Cámara del Yute y sus Derivados, hemos creído conveniente interrogar al Dr. Olcese, Síndico de La Victoria y única autoridad, por renuncia colectiva del Directorio, al frente de la misma.

R.—Quiere Vd. tener la gentileza de exponernos su juicio y punto de vista en este asunto?

Dr. O.—Con mucho gusto y sin ninguna reserva verbal ni mental, dando a los hombres y a los actos la calificación que merecen.

Comencemos por mi posición personal en el asunto: Con fecha 11, los directores de La Victoria renuncian a sus cargos y yo, deseando hacerlo por solidaridad con ellos, me encuentro impedido por no existir el cargo de Síndico Suplente en los Estatutos de ella. No me queda más camino que asumir todas las funciones inherentes a la sindicatura, mantener la Administración de la Sociedad hasta la existencia de un nuevo Directorio y convocar a Asamblea General Extraordinaria inmediatamente. Así lo hice y se está publicando la citación para el día 28. Como es lógico entenderlo, yo no puedo innovar las resoluciones tomadas, sigo la pauta marcada por el Directorio en sus acuerdos y dejaré a las nuevas autoridades de La Victoria volver o no volver sobre todo esto. Por elemental definición, el cargo de síndico no puede confundirse con el de director, substancialmente distinto y sus líneas generales son claramente marcadas por el Código de Comercio y por los Estatutos Sociales. Salir de ellos implicaría caer en responsabilidades personales graves y no establecer vínculo alguno legal, puesto que nadie obliga a terceros cuando sale de la esfera de sus atribuciones. Mi supervivencia es limitada y circunscripta, limitada hasta la nueva Asamblea, circunscripta al cumplimiento de determinadas funciones.

Esto que es tan claro, tan evidente, tan elemental, tan al alcance de todos, no he podido hacerlo entender a la Cámara del Yute, ignoro si por prevención o por ignorancia, debiendo suponer esto último puesto que razón alguna de prevención pueden tener en mi contra. Desde el primer momento y en la mejor forma posible les dije,—aproximadamente—"señores, yo no puedo aceptar para La Victoria la jurisdicción de Vds., yo cumplo un mandato impuesto y de él no puedo apartarme, es inútil que Vds. me citen, me emplacen, me notifiquen, me convoquen a audiencias, ni tengo personería ni tengo facultades. De haber un juez, solo el marcado por la Ley podrá serlo, por lo menos hasta que la entidad tenga autoridades con facultades para prorrogar jurisdicción en casos como este y someterse a árbitros, que no otra cosa significa la intervención de la Bolsa". Pero todo mi raciocinio, todo mi esfuerzo se estrellaron contra el empecinamiento de estos buenos señores, quienes, erre que erre, quieren ser jueces y quieren que yo, como Síndico, me constituya en parte! Cansado ya con ello, teniendo suficiente fárrago con las contrariedades aparejadas por el momento, decidí enviarles copia, en escritura pública, del Acta por la cual renuncia el Directorio y debo yo asumir responsabilidades; agregando que me dejasen en paz, que no pretendieran lo imposible y que si creían que yo merecía sanciones por no poder someter el caso a ellos, puesto que sólo soy Síndico, que hiciesen lo que mejor creyeran, pero que guardasen sus notificaciones y papeleríos porqué no los contestaría siquiera. Resulta que para ellos no existe el Código de Comercio ni existen los Estatutos de La Victoria; pero como yo no puedo salir de uno ni de otros, ni abandonar el cargo, solo me queda cruzarme de brazos, sonreir y desear que alguna vez caiga esa Cámara en manos capaces y en mentes más ilustradas. Otra cosa no puedo hacer. Puedo yo marchar contra el Código? Puedo yo resolver contra los Estatutos de La Victoria?, cuando mi personería y función viene de ambos? Plantear la cuestión es resolverla: nó!

Por otra parte, puede esta gente ser juez? La Victoria ha dicho y ha repetido que la Cámara Sindical ha prejuzgado al pronunciarse sobre si existía o no existía "fuerza mayor", puesto que en su rol de "tribunal de apelación" pudiera ser llamada a pronunciarse sobre el fondo del asunto. Lo ha negado dicha Cámara. Pues hete aquí el caso producido y la violación flagrante del Estatuto por la Cámara del Yute.

El Estatuto de la Bolsa de Comercio, en su Título Preliminar, que es algo así como una exposición o pauta de principios, dice claramente: "La Bolsa de Comercio del Rosario funcionará con sujeción al Código de Comercio, a los presentes Estatutos y al Reglamento que en su consecuencia se dicte".

Claro está, pues, que todo aquello que resultase en pugna con el Código de Comercio, violaría el ítulo Preliminar puesto que "con sujeción" a él se debe funcionar y la actuación de las Cámaras sean Sindical o Gremiales es "función" de la Bolsa. Ahora bien, el artículo 335 del citado Código determina con claridad la separación de "administrar y fiscalizar" cuando dice: **"La administración y fiscalización de las Sociedades Anónimas estarán respectivamente a cargo de uno o más directores y de uno o más síndicos....".** Y el artículo 340 del mismo Código determina las funciones y limitaciones de la sindicatura que son las de contralor, no pudiendo jamás votar y teniendo solo **"voto consultivo y no deliberativo".** Por fin, el artículo 346 señala: **"En todo lo que no esté previsto en el presente título o en los Estatutos y Resoluciones de la Asamblea General, los derechos y obligaciones de los Directores y Síndicos serán regidos por las reglas del mandato.**

Bien, pues, siendo yo un "fiscal" que solo por excepción he debido asumir roles en la sociedad La Victoria, como me es dado apartarme de todo ello y someterla a un tribunal arbitral, sacarla de los jueces naturales y admitir los de excepción? Sin embargo así lo resuelve la Cámara del Yute, aun cuando no lo dice, y me planteo este dilema absurdo y monstruoso: Si acato su resolución violo la Ley y sobrepaso mi mandato; si no la acato me amenaza con la expulsión! Como tal dilema es violatorio del Código de Comercio y este está en primer término como norma a seguirse en el Título Preliminar, es claro que la violación alcanza al Estatuto y se tiene derecho para llevar el caso ante la Cámara Sindical.

Pero si yo carezco de personería para someter "La Victoria' a un tribunal arbitral, también carezco de ella para recurrir de las resoluciones del inferior ante el superior; a la vez que como podría la Sindical, lealmente, intervenir en un asunto sobre el cual dictó expresa resolución? La consecuencia de su acto inconsulto está a la vista, se palma ahora. Se ha condenado a "La Victoria' sin que pudiera defenderse "POR DISPOSICION LEGAL AL CARECER DE REPRESENTANTES CON FACULTADES PARA ASI HACERLO".

R.—Se dice que fueron consultados en estos asuntos los doctores Culaciatti y Avila, qué opina Vd. al respecto?

Dr. O.—No creo en tal versión, pues ambos hubieran claramente definido mi posición, mi impotencia para salir de los límites señalados y, por tanto, de imponerse una actuación violatoria de la ley.

A más, cómo podría el Dr. Avila enunciar teoría interpretativa en asunto que se ventilan intereses materiales cuantiosos cuando puede mañana ser llamado como juez a intervenir en el asunto o sus derivaciones, estoy seguro de su prescindencia. Y el Dr. Culaciatti, síndico del Mercado de Productos Nacionales, no podría jamás, por el propio conocimiento de su cargo que desempeña con aplauso, decir que un síndico puede ser conminado a sostener en tribunales arbitrales funciones y asuntos que no son de su cargo. Son especies malevolentes que se hacen circular y como siempre da autoridad citar nombres, hélos ahí citados.

R.—Y de la línea de conducta marcada por "La Victoria" qué nos dice V.?

Dr. O.—Muy poco, solo que está dispuesta, previa consulta con los accionistas, en dar al Ministerio de Agricultura de la Nación, para que venda al precio que estaban contratadas, las bolsas que no reciban sus compradores, en la proporción única que se les pueden ofrecer. La especulación no gravitará sobre el agricultor, pues una vez que éste sepa que solo se trata de manejos de terceros, que hay en el país bolsas sobradas y que el Ministerio está dispuesto a llegar hasta la ex-

Hoy se clausura la Exposición Subirats



UNO DE LOS RETRATOS MAS ELOGIADOS

propiación, si es necesario, resistirá y la bolsa se vendrá abajo, como debe venirse. El propósito de hacer entrar a "La Victoria" como compradora en plaza fracasó y con ese fracaso se apareja la caída de la especulación. Es este un asunto agotado y no vale la pena de volver. Solo como dato ilustrativo le diré que la mayor parte de los compradores están anulando la demasía de sus contratos, aceptan lo que se puede entregar y dejan sin efecto el resto.

Para concluir diré a Vd. que sea cual fuese la actitud ulterior que adoptarán terceros, yo estoy completamente tranquilo y seguro. Podrán, por ventura, decir lo mismo aquellos que se precian de jueces y tienen, muchos de ellos, intereses directos en el asunto o intereses de subalternidad con sus superiores? Unos tienen sus eventuales ganancias, otros la defensa de un empleo y todo ello que debiera hacerlos inhibir de intervenir, resulta, en cambio, un estímulo y un aliciente. Jueces y partes! Allá ellos y su conciencia.

El atropello de los bandoleros cepedistas a los radicales opositores complica al Presidente Alvear

La República entra en una lucha delicada que ha de enlutar muchos hogares por culpa e instigación de gobernantes

DEMOCRACIA no callará mientras su voz sea necesaria para protestar contra todo crimen. Y menos en estos momentos de cobardía y relajación. No nos ciega ningún sentimiento inferior. Los radicales opositores son víctimas del oficialismo como a su tiempo lo fueran los demócratas. Por qué habríamos de encogernos de hombros? Por qué don Juan Cepeda atropella al doctor Ricardo Caballero? Por qué el Dr. Ricardo Caballero contribuyó a que triunfara don Juan Cepeda? Por qué ningún radical opositor combatió los procedimentos delictuosos de don Juan Cepeda en las elecciones de febrero? Por qué cada cual a su turno no tuvieron consideraciones por los adversarios? Vamos! No se nos pretenda distraer de nuestros deberes con razones domésticas. A nosotros! A nosotros que hemos combatido a todos!

DE UN EDITORIAL DE "LA EPOCA" EN EL QUE SE ACUSA AL PRESIDENTE ALVEAR

Dice "La Epoca" de anoche:

"¿Y quiénes ordenan los asaltos? ¿Quiénes arman los brazos homicidas? ¿Quiénes amparan con la impunidad a los matones y polizontes ensangrentados hasta los codos? Los gobiernos espurios, surgidos del contubernio y de la traición, encenagados con su propia delincuencia y dispuestos a perpetuarse en el poder por todos los medios ilícitos que su falta de conciencia y de decencia les permite poner en práctica.

"Pero eso no es lo peor. Su audacia no sería tan grande, su insolencia tan estridente, si no se sintiesen resguardados y apañados por el Gobierno Federal. Estas afirmaciones son dolorosas, estas comprobaciones son amargas; pero se ajustan vívidamente a la verdad. Hay que proclamarlo sin reticencias ni vacilación: la responsabilidad de todos los crímenes, de todos los fenómenos que ensangrientan el país y ofenden a su cultura, caerá exclusivamente sobre el Gobierno Nacional. Este Gobierno que no oye, que no vé, que no comprende, o que aparenta no ver, ni oír, ni comprender, cargará con la responsabilidad de atentados salvajes como el de Cañada de Gómez, realizado al grito de ¡Viva el presidente de la República! y preparados públicamente por el Gobierno provincial a quien ensoberbece la protección nacional.

"¡Ah! días trágicos, días de llanto y de angustia nos aguardan si el Gobierno Nacional no responde a los clamores populares y no acierta a reprimir con mano enérgica esas explosiones delictuosas de los mandones liberticidas que imperan en el orden provincial. Enormes responsabilidades se ciernen en el ambiente y los hechos se acumulan para servir de elemento de juicio a la posteridad.

"¡Ojalá que una iluminación providencial esclarezca ciertas conciencias y que una noción severa de los deberes de gobernante den pauta a la conducta del Ejecutivo de la Nación. De otro modo, entre el fragor de los atentados y el clamor angustiado de las víctimas, el pueblo argentino deberá aprestarse para sacudir la pesadilla siniestra que le está imponiendo la fatalidad".

EL JEFE DE POLICIA DE IRIONDO INFORMA CON TODA IMPARCIALIDAD

No necesita comentarios el cinismo con que informa el jefe de policía de Iriondo al ministro de Gobierno sobre quienes acompañaban a la delegación radical que fué tiroteada. Dice:

"Cañada de Gómez.—Informo a S. S. que de la investigación practicada resulta comprobado que a la delegación personalista reunida el viernes último, acompañáronle Ignacio Rota, mantenido; los hermanos Silva, participantes del desacato al juez Dr. Pedroni en el departamento Constitución; Braulio Aranda, condenado por robo con fractura; Enrique Grippa, ladrón conocido; Eudovico Basano y Diego Rojas, procesados por cuatrerismo; todos conocidos como maleantes, acompañados por varios más de iguales antecedentes.—E. Arribálzaga.

Como nota de contraste,—y pudiera ser paralela,—publicamos estas palabras de un espectador del atropello:

"Entre los maleantes cepedistas que pudimos individualizar se encontraban los sujetos apodados por "El negro Pancho", "El ñato Peralta", Inocencio Rodríguez, "El ñato Mussolini", "El gallego Lemos", "Cara de madera" y por último 'El paisano Díaz", a todos estos se les sirvió un gran almuerzo criollo en las dependencias de la Maestranza Municipal y anduvieron desde temprano haciendo ostentación de armas y de indecencias que causaron el repudio más franco de la tranquila población cañadense".



Un grupo de niños veraneantes que la Sociedad Protectora de la Infancia Desvalida, ha enviado a la Colonia de vacaciones que posee en Carcarañá

AJEDREZ

Los rosarinos triunfaron ampliamente contra los uruguayos

Después de dos emocionantes sesiones la primera realizada el 12 del corriente y la segunda anteayer, dió término el match internacional de ajedrez que disputaron los representantes de Gimnasia y Esgrima contra los de la Federación Uruguaya de Ajedrez.

Las comunicaciones se efectuaron admirablemente, utilizándose en ésta la estación del doctor Adolfo Elías, dirigida por los aficionados señores Remo Garello y César Beretervide, y en Montevideo las trasmisiones estuvieron a cargo del señor Bird.

La primera partida en definirse fué la de O. García Vera, de Gimnasia y Esgrima v. J. Muñoz de Montevideo. El campeón de Gimnasia y Esgrima condujo su juego en energica forma derrotando a su adversario en 23 jugadas.

A propuesta del aficionado uruguayo R. Onetti que conducía el tablero No. 2 contra el Dr. Adolfo Elías, de Gimnasia y Esgrima, fué declarada tablas la partida entre ambos a la jugada 26, después de una interesante lucha.

En el tablero No. 3, el juego fué dado por tablas a las 26 jugadas, habiendo tenido siempre a su favor el control del juego, el representante rosarino Carlos N. Lozardy, quien debió dar cuenta de su fuerte adversario E. Roux, varias jugadas antes en que omitió la jugada ganadora. Es de lamentar este error, pues el aficionado local, en los análisis había previsto la continuación que se produjo trasponiendo la jugada en la premura por efectuar las trasmisiones.

Pocos momentos después, Angel Pons, otro de los puntos fuertes del conjunto uruguayo, se rendía en el primer tablero frente al campeón de Rosario, Juan M. Rivarola, después de 28 jugadas en una partida hábilmente jugada por el vencedor, quien explotó el juego excesivamente defensivo de su adversario, arrollándolo con un fuerte ataque sobre ambos flancos.

A las 20 horas cuando se estaba por defnir a favor del Dr. Fco. J. Pérez, la partida que conducía en el cuarto tablero contra su adversario de Montevideo, Sr. R. Muñoz Ximenez, el juego debió ser suspendido debido a un desperfecto en el aparato radiotelegráfico de' Montevideo.

Este encuentro que fué el m;s interesante por el final que se llegó, ha quedado en posición ganadora para el representante rosarino con lo cual Gimnasia y Esgrima se adjudica el triunfo por 4 puntos contra 1.

PARTIDA NoN: 1

Blancas: Juan M. Rivarola, C. G. E.
Negras: Angel Pons, Fed. Urug.

1	P 4 D	P 4 D
2	C 3 A R	C 3 A R
3	P 4 A D	P 3 A D
4	P 3 R	P 3 R
5	C 3 A D	C D 2 D
6	A 3 D	A 2 R
7	0-0	0-0
8	D 2 A	P 3 T R
9	P 4 R	P x P R
10	C x P	C x C
11	A x C	C 3 A
12	A 3 R	A 3 A D
13	T D 1 D	D 2 R
14	T R 1 R	A 2 D
15	C 5 R	T D 1D
16	P 4 A R	A 1 A
17	A 3 A	T R 1 R
18	P 3 T D	A 1 C
19	D 2 A R	P 3 T D
20	P 4 C D	R 2 T
21	F 4 C R	C 1 C
22	D 3 C R	T 1 A R
23	R 1 T	A x C
24	P A x A	P 3 A R
25	P 5 D	D 2 A D
26	A 5 A D	T R 1 R
27	A 6 D	D 3 C
28	P x P A R	P x"P A R
29	A 7 A D	abandona

TRIBUNALES

Juzgado de 1a. instancia de la 1a. nominación a cargo del Dr. Sánchez Zelada.

Secretaría R. Capmany Puccio.

Bondone Mones y Podio, quiebra. Se ordena hacer entrega de los documentos que se solicitan.

—Huespi y Cía. contra quiebra Amado Atun, tercería. Se dicta sentencia no haciendo lugar a la tercería instaurada con costas. Se regulan 200 pesos y 100 pesos al doctor Godfrid y procurador José Leguizamón.

—Margarita Biei de Ponisio, sucesión. Se nombra perito inventariador, tasador y partidor al doctor Oscar Barraco Mármol.

—Antonio Scaraffa, sucesión. Se aprueba la traducción efectuada por el señor Roberto Shaw.

Secretaría Alvarado.

Cucco Hermanos contra Filomena Sánchez de Báez. Se regulan 25 pesos al doctor Vicente Mioño.

—Rosa Mauro de Merlano, sucesión. Se aprueban las operaciones de inventario, avalúo y partición efectuadas por el doctor Alberto Baldrich.

—José Recagno, inscripción de corredor. Se ordena.

—Salvador Bandi, sucesión. Se declara heredera a la esposa del causante llamada Catalin di Mría y a sus siete hijos.

—José Dobkins, quiebra. No se hace lugar al pedido de quiebra por no estar acreditada la calidad de comerciante del deudor.

—Montoy y Bozicovich, convocatoria. No se hace lugar a la postergación de audiencia solicitada y se regulan 100 pesos al contador señor Augusto Vogler.

Juzgado de 1a. instancia de la 2a. nominación a cargo del doctor Martínez Cilvetti.

Secretaría del Dr. Palacios.

José Nieto Guerrero, convocatoria. Se reunió la junta de verificación de créditos aprobándose estos en la forma aconsejada por el contador señor Lorenzo Morello. Se rechaza el concordato ofrecido y se decreta la quiebra del deudor nombrándose síndico liquidador al señor Pedro S. Ferro. Se regulan al contador el 2 o|o del mayor activo y el mismo presenta en un informe un activo de pesos 37.330.69 contra un pasivo de pesos 38.731.25.

—Beltramo Odisio contra Enrique Príncipe. Se regulan 1000 pesos y 500 pesos al doctor José de la Vega y procurador Rodolfo Irazoqui.

—Domingo Borghi contra Juan Hoffmann. Se da por decaído el derecho que ha dejado de usar el demandado.

—Manuel Aguirre contra Rafael Mautone. Se regulan 900 pesos al señor Armando Pintos.

—Se declara abierto el juicio sucesorio de Natalia Stanriquel de Ferer y el de Víctor Speranza.

—Juan Homeros contra Echesortu y Casas. Se regulan 200 pesos al doctor Jaime Soler.

Secretaría Marc.

Antonio Rey, sucesión. Se aprueba la liquidación.

—Juan Gudulich, sucesión. Se aprueba la partición efectuada por el doctor Luis P. Solari.

—Luis Villagra, inscripción de comerciante. Se ordena.

—Antonio Vives, sucesión. Se aprueba las operaciones de partición efectuadas por el doctor Juan Godfrid.

—Antonio Gaitini, sucesión. Se aprueba la traducción efectuada por el doctor Francisco Garo.

—Angela Zeballos de Mansilla, sucesión. Se ordena hacer entrega de la orden de pago solicitada.

—Juliana Cochero, sucesión. Se nombra perito para efectuar la mensura al señor Guillermo Cáceres.

Juzgado de 1a. instancia de la 3a. nominacion a cargo del doctor Síburu.

Secretaría Ramos.

Domingo Rotolo, quiebra. Se corre vista al fiscal del pedido de venta de los bienes.

—Miguel Voicich, quebra. Se corre vista al fiscal y al síndico del pedido formulado por el fallido.

—Antonio Víctor Perona, información. Se aprueba.

—Weilbel Hermanos, quiebra. Se declara que los honorarios del doctor Ricardo Ortiz deben pagarse con privilegio ordenando al síndico presente la planilla de prorrateo en el término de tres días.

—Doctor Adolfo Alvarado contra Oscar Alvarado. Se regulan 400 pesos y 200 pesos al doctor Otto Sohle y procurador Arturo Gigena.

—Campbell y Germain contra Roberto Dabat. Se declara bien denegado el recurso interpuesto.

—Kisman Molinari y Cía. quiebra. Se ordena al acreedor acompañe el boleto de pretesto.

—Irene Carranza contra Nicolás Flocco. Se tienen por ciertos los hechos expuestos en la demanda y por reconocida la firma.

—Se declara abierto el juicio sucesorio Juan Agustín Villa.

—Catalina Kilmurray de Rath, sucesión. Se nombra perito inventariador al señor Eusebio Basavilbaso y se ordena la protocolización del testamento.

Secretaría del doctor Gallo.

Naun Cohen, quebra. Se ordena informe la receptoría de rentas.

—Isidro Ruiz Escudero, quiebra. Se corre vista al síndico del crédito reclamado por el señor Eusebio Ruiz Jubiedo por la suma de pesos 120.

—Juan Barnett, sucesión. Se concede la venia solicitada.

—Clotilde Ibaud de Mattet, sucesión. Se concede la venia solicitada para vender.

—San Sebastián Ramón, sucesión. Se ordena la venta solicitada nombrándose martillero al señor Albino Pietrabuena.

—Baldomero Ramírez, información. Se aprueba.

—Cecaedo Bilsi, quiebra. Se aprueba la planilla de liquidación.

—Mannini Hermanos, quiebra. Se ordena informe la receptoría de rentas de Casilda.

—Juan Sama, presunción de fallecimiento. Se declara la ausencia del presunto fallido.

—Juan Russatti, rectificación. Se ordena.

—Lola Fuenzalida de Andrada, sucesión. Se conceda la venia solicitada.

—Manuel Rodeiro contra otros, tercería. Se hace lugar a la revocatoria interpuesta y se regulan 50 pesos al señor Almagro.

—Francisco Hinchlinff, sucesión. Se agrega un sello valor de pesos 27.120 que es lo que correspondé como impuestos a la herencia.

—JoJsé Aluani, quiebra. Se oficia a la receptoría de rentas de Casilda.

Los Espectáculos de hoy

CINES

PALACE THEATRE

A las 17 y noche. Platea 0.30: "Cambiando esposos", por Raimond Griffith.

A las 18. Platea 0.60: "Noticiario Fox" y el estreno "El haragán", comedia dramática, por Madge Bellamy.

SOCIAL THEATRE

Familiar a las 18 y 15 y noche a las 21. Platea 0.80: "La vida comienza mañana", magnífica obra dramática, por Lya de Putti; un film emocionante que permite a la eximia actriz exhibir su insinuante belleza en todo su esplendor.

EMPIRE THEATRE

Familiar a las 18. Platea 0.60: "Mariposas del capricho", 10 actos, lujosa comedia social por Lilí Damita.

Noche. Platea 0.60: "Actualidades", "La garra", 7 actos; "Mariposas del capricho".

CINE BELGRANO

Familiar 0.40: "Pathé Journal", "Cacareando y sin plumas", cómica; "Hombre, mujer y casamiento", 7 actos, estreno Arte, por Wanda Hawley, Elmo K. Lincoln y Constance Bennett.

Noche 0.40: "Cacareando y sin plumas"; "El pacificador", "Hombre, mujer y casamiento"; "Amor incompatible".

CINE SAN MARTIN

Familiar y noche, en escena, el divertido sainete "Chanta cuatro".

A las 14.30. Platea 0.30: Gran matinée con tres notables films.

A las 17.45. Platea 0.80: "El affiche", 8 actos, estreno. En escena "Chanta cuatro".

A las 21. Platea 0.80: "Las hermanas gemelas", 3 actos, cómica; "El salto de ski", 3 actos, cómica; "El affiche", estreno en 8 actos. En escena: "Chanta cuatro".

CINE VARIETEE ROSARIO

Familiar 0.70. (Dos orquestas). Gaumont Journal", estreno; "Contramano", 8 actos, por Thomas Meighan, especial estreno Paramount. En escena: Pilar Galán, y colosal suceso Ruiz-Acuña.

Noche 0.90. (Dos orquestas). "Se necesitan niños", cómica; "Gaumont ournal", estreno; "La caza del gavilán", 5 actos, por Ken Maynard, estreno: "Contramano", especial estreno Paramount. En escena: Pilar Galán y Ruiz-Acuña.

BUCKINGHAM PALACE

Familiar a las 18.10 (0.50) y noche: "Noticiario Fox" y estreno de "Mancha por mancha", bellísima comedia sentimental, por Anita Stewart y George O'Brien.

EDEN PARK

Hoy, martes 21 de diciembre, a las 21 horas. Espectáculos teatrales y novedosas atracciones. Gran orquesta jazz-band dirigida por el maestro Carbone. Espléndido servicio de bar a precios populares.

En escena, por la compañía Ricart, el sainete en 4 cuadros de A. Novión, "Que no lo sepa la vieja". Entrada general con derecho a todos los espectáculos 0.30.

CINE MAJESTIC PALACE

Hoy: "La lucha sin tregua", por Bárbara La Marr. Noche: "El mejor negocio". Entrada general 0.20. Mañana: "Amor a toque de corneta" Jueves: "Cobra", por Valentino.

CINE ARROYITO

Hoy martes 21. Sección familiar, a las 6.30. Entrada general 0.20; palcos 0.30: "Adiós Guillermo", bonita cómica por Bille West, en 40 partes; "La reina de los gitanos", en 60 partes, por Esthel Grey Terry.

Sección noche, a las 9: "Adiós Guillermo", notable cómica por Bille West, en 40 partes; "Veloz como el viento", por Fred Thompson, a quien secunda su famoso caballo Rey de Plata, en 60 partes; "La reina de los gitanos, por Esthel Grey Terry, en 60 partes.

Mañana: "El fin de Morgamon", por J. Wolkos.

Domingo: "El canto nupcial", por Leatrice Joy.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Reclamarán los puntos

De buena fuente sabemos que Rosario a Puerto Belgrano presentará reclamación ante las autoridades de la Liga por el partido que su primer equipo jugará contra Central Córdoba, que como se sabe empataran en un goal.

Se trataría que Buzzano que ocupa la plaza de back en la escuadra del flamante presidente Dr. Onis, habría actuado por la cuarta división de ese mismo club con nombre supuesto y que a raíz de eso, no pudo presentar la cédula de identidad cuando la Liga Rosarina lo exigiera.

Más tarde Buzzano firmó con su verdadero nombre por la primera división del club que actualmente actúa.

Esta causa será expuesta a las autoridades de la Liga y en razón de ellas es que Rosario a Puerto Belgrano reclamará los puntos del partido que hacemos referencia.

Si llegara el caso de que los franceses triunfaran en la querella, la situación de Puerto habría mejorado notablemente, pues quedaría en la misma situación que Estudiantes y Atlantic Sportsmen—asunto Cubilla,—con 22 puntos, debiendo verificarse una eliminatoria entre los tres a los efectos de establecer a cual de ellos le correspondería descender.

No hubo reunión

Por falta de número no se reunieron anoche los componentes del Consejo Divisional.

Resolvieron aplazar para el jueves próximo el estudio de todos los asuntos—que son variones.

Se jugará el sábado

Quedó resuelto que el partido entre Nacional y Newell's Old Boys que fuera suspendido por el árbitro por no tener garantías suficientes, se jugará el próximo sábado 25, terminando de esta manera ambos clubs con los compromisos que tienen con el campeonato de la presente temporada.

El encuentro se efectuará en la cancha de los roji-negros, motivo éste que influirá para que concurra mucho público a presenciarlo, tanto más que es casi seguro que solamente se realizará ese encuentro.

En honor de los flamantes compeones santafesinos

En la hermosa quinta que el señor Carlos Costa posee en Santo Tomé, se llevó a cabo anteayer un almuerzo criollo en honor de los campeones de primera división.

Asistieron a la demostración los jugadores y gran cantidad de admiradores lo que demuestra las múltiples simpatías con que cuenta el prestigioso Club Unión que preside el doctor Luis F. Anello.

La reunión transcurrió dentro de un marco de sociabilidad agradable donde reinó el buen humor, haciéndose gala de caballerosidad y cultura entre los concurrentes.

José Buzzano

Hace pocos días nos hemos ocupado de este muchacho, haciendo resaltar sus brillantes cualidades de jugador.

El domingo hemos tenido oportunidad de verlo actuar nuevamente y con satisfacción pudimos comprobar que el bombito que le hiciéramos no fué hecho en balde.

En efecto dando pruebas de una cultura significativa de un entusiasmo elogioso, Buzzano se desempeñó frente a Newell's Old Boys como un jugador de notables condiciones.

Superó con creces a su compañero Tenaglia, que probablemente si no hubiese abusado de las jugadas bruscas, habría realizado como él un brillante encuentro.

Buzzano ha ratificado nuestros conceptos y ese es su mayor elogio. Muy bien muchacho.

El C. A. Provincial renovará sus autoridadcs

De conformidad con el artículo 48 de los estatutos de esta institución, se ha convocado a sus asociados a una asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 25 del corriente en el estadio (Parque Independencia) a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.—Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o.—Consideración de la Memoria y Balance General.

3o.—Elección de presidente, vice presidente y cuatro vocales por dos años, y un vocal, cinco suplentes y tres revisadores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores Andrés Fortino, Juan Petersen, Federico G. Wagener, Juan J. Líbera y Juan Fasce y tres revisadores de cuentas por cesación de mandato.

En caso de que, en virtud de esta primera convocatoria no se verificara la asamblea por falta de número, ésta se realizará de acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, el día 26 del coriente a las 10 horas en el mismo local.

Un muchacho que será un crack

Ya lo dijimos en nuestra edición del viernes pasado: Ginés Bursset es un chico precoz. Viéndolo actuar contra Tiro Federal nos dió la sensación de un jugador ya consagrado en esta clase de lides; tal era la destreza en sus movimientos, la limpieza de su juego, y la eficacia en su intervención siempre oportuna.

Nos creíamos obligados por este motivo a prodigarle nuestros elogios en reconocimiento a su actuación lucida y en el ánimo de estimularlo para sus desempeños futuros.

Así fué que Ginés Bursset en su partido de anteayer contra Sparta, ha sido la figura descollante del field.

Bien, joven amigo, siga adelante en su ascención triunfal. Nosotros, no muy generosos en batir palmas, se las prodigamos de verdad.

El Sr. Alfredo Beccacece ha sido nuevamenie electo presidente del C. A. Nacional

Según estaba anunciado, el pasado domingo se efectuó en el bar de la calle Gorriti y B. Avellaneda, la asamblea ordinaria del Club Atlético Nacional, que como punto principal debía elegir las autoridades que regirían los destinos del mismo para el período 1927.

Dos listas se disputaron el triunfo: la verde y la blanca, triunfando ésta por escaso número de votos y arrojando el siguiente resultado:

Presidente, señor Alfredo Beccacece (unanimidad).

Vicepresidente, señor Victoriano Revilla.

Vocales: señores Cayetano Bracali, Salvador Sevilla (unanimidad), Mario Perfumo (unanimidad), Alfredo Rezzoagli (unanimidad), Antonio Auster, Floduardo Niveiro, Francisco Cacciabue, Alejo R. Tidball.

Revisadores de cuentas: José M. Carbone e Ignacio Lozada.

Con anterioridad a la elección, fué aprobado sin observación alguna la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1926, dándose un voto de aplauso a la C. D. saliente por la intensa labor realizada.

A las 13 horas y luego de tratarse diversos asuntos de interés para la buena marcha de la entidad, quedó disuelta la asamblea en la que se puso de manifiesto un bello ejemplo de camaradería.

El incidente

En nuestra anterior edición dijimos ya como se había producido el incidente entre el el miembro del Consejo Superior señor Francisco Amatriain y el jugador Juan Francia, que fuera suspendido hace ya bastante tiempo a raíz de una supuesta agresión que le fuera imputada.

No vamos a defender la actitud de Francia, porque entendemos que por sobre todas las cosas debe primar siempre la corrección de los procederes que se emplean, tanto más que ello significa la verdadera cultura inherente de las personas educadas.

Sin embargo, tampoco dejamos pasar por alto las apreciaciones que el señor Amatriain hiciera completamente fuera de lugar, cuando se refería a la actuación de algunos jugadores en el partido que terminaba de realizarse en la cancha del Club Newell's Old Boys.

En distintas oportunidades, hemos tenido ocasión de manifestar con toda la altivez que nos caracteriza, que en el seno del Consejo Superior existía cierta animadversión hacia la entidad roji-negra y que ella era obra exclusiva de uno o dos miembros del mismo.

También dijimos que por la investidura que tenían los señores consejeros, les estaba completamente prohibido hacer cualquier clase de conjeturas públicamente y mucho más en un campo de juego.

Pues bien, el domingo hemos tenido que presenciar el triste espectáculo que se produjo en la cancha de Newell's precisamente por las causas que mencionamos y que gracias a la rápida intervención de algunos dirigentes y de la policía no tuvo mayores consecuencias.

Preveíamos lo ocurrido. Teníamos el absoluto convencimiento que tarde o temprano habría de producirse. Lo lamentamos de veras; pero no dejamos de reconocer que la causa que lo motivó no fué otra que la indiscutible exteriorización de animosidad contra la entidad roji-negra.

A los miembros del C. Superior les está vedado hacer declaraciones públicas. Es bueno que lo sepan de una vez por todas.

Salvia es un arquero de grandes condiciones

Este buen elemento que las oficia de guardavalla de la primera división de Estudiantes, viene partido tras partido destacándose con caracteres propios.

En el último encuentro que sostuvo su cuadro frente a Tiro Federal, fué Salvia el hombre de su team. Evitó con una maestría sin igual y cuando su valla parecía que caía irremediablemente, tiros dificilísimos, demostrando poseer condiciones de sobra para actuar en el responsable puesto que ocupa.

Tiene buena colocación, vista, serenidad y una gran seguridad en las manos. Si no hubiera sido por Salvia la derrota de su cuadro frente a los tirolenses habría resultado con un score más abultado.

En Salvia tienen los de Estudiantes un gran elemento y un goalkeeper para rato.

Partidos amistosos

C. A. Cía. DE SEGUROS "EL MUNDO" v. CLASICO BAR

En el field del C. A. Atlantic Sportsmen se efectuó ayer a las 8 horas el match que se había concertado entre estos dos primeros cuadros.

Desde el comienzo de la lucha se notaron buenas jugadas que hacían descartar de antemano que el encuentro sería reñido y de interés como efectivamente sucedió, siendo únicamente de lamentar que él no haya terminado, pues fué suspendido faltando veinte minutos para la terminación.

También es de lamentar la actitud de varios jugadores que formaron parte del cuadro de Claxico Bar, quienes en atención al renombre que tienen por cuanto militan en cuadros de primera división de la Liga Rosarina, no queriendo verse derrotados en este match, recurrieron al uso del juego brusco en todas sus formas, para detener los avances de los adversarios, (quienes sin ser jugadores de cartel, demostraron tener más espíritu de deportistas) o para conquistar algunos tantos y debido a estas jugadas se suspendió el partido por cuanto el jugador Guindani en una de sus varias atropelladas bruscas derribó a un jugador adversario dentro del área penal, y con la sorpresa general el referee hizo sonar el silbato otorgando un penal a favor de Claxico Bar lo que dió lugar a varias protestas, pero no obstante; la pena fué ejecutada no aportando mayores beneficios, pues el tiro salió desviado.

Una vez realizada ésta el capitán del cuadro de El Mundo ante el cariz que tomaba el partido por las jugadas bruscas de los rivales y la poca buena actuación del referee, resolvió hacer retirar su equipo del field, señalando el score dos goals a favor de cada bando.

Hemos de hacer constar que el jugador de El Mundo Hospital tuvo q' retirarse de la cancha cuando se llevaban jugados 35' del primer tiempo, a consecuencia de una herida intencional que le hiciera el jugador Muñiz del Claxico Bar.

Los cuadros estuvieron formados en la siguiente forma:

Claxico Bar: Pacotti (cap); Mayo y Cenani; Castillo, Pujol y Muñiz; Calderini, Sánchez, Guindani, Scarone y Rafaelli.

El Mundo: F. Porta; P. Páez y A. Federici; E. I. Nesossi (cap); C. Hospitale y H. Hospitale; Ramírez, Ferrazzini, Adé, Federici y Páez.

Actuó de referee el señor H. Pujol.

LOS EQUIPOS DE FUNES Y AGAR CROSS JUGARON EL DOMINGO

En la vecina localidad de Funes se llevó a cabo el partido entre el equipo local 2a. división y el cuadro de Agar Cross y Cía. Ltda. de esta ciudad.

El partido comenzó a las 16 y 45 debido al calor reinante.

Pazo dá el puntapie inicial haciendo un pase a Del Toso el cual después de correrse breve trecho cede la pelota a Osio el cual dirige un medido centro que toma del Toso y ante la indecisión de los backs marca el primer goal para su bando.

Nuevamente a los 15 minutos de juego Del Toso marca el segundo goal por cometer una infracción en el área penal Funes, el cual el referée concede un penal.

El cuadro de Funes acicateado por la caída de las vallas durante dos veces seguidas intenta varios avances que unas veces son rechazados por Di Paolo y otras por los halfs, pero a pesar de la resistencia del equipo visitante éste obre el score por medio del centre-forward.

Nuevamente Agar Cross abre el score por medio de Del Toso al recibir un pase de Martínez.

El segundo tiempo se caracterízó por el dominio de Funes, pero finalizó la lucha con el siguiente score: Agar Cross 3; Funes 1.

El cuadro vencedor se compuso de la siguiente manera:

Salvataro, Di Paolo, Romero, Flores, Gil, Beccani, Cosceli, Martínez, Passo, Del Toso y Osia.

C. A. CORREOS Y TELEGRAFOS

El domingo 19 del corriente se realizó un match de football entre los cuadros pertenecientes a las oficinas de Clasificación versus Distribución, venciendo los primeros por 3 goals a 2.

Este se llevó a cabo en el field del C. A. Belgrano cedido galantemente por la C. D. del mismo.

El cuadro vencedor que en lo que va de la temporada, no ha experimentado ninguna derrota, se hallaba formado de la siguiente manera:

Dgo. Yannicelli, Carmen Yannicelli y J. A. Díaz; Remo Picentini, Martin Romero y N. Sicurello; F. Tenaglia, Armando Yannicelli, De Gaetano, C. Maineti y Pablo Laporte.

Actuó correctamente de referée el señor Cayord Queipiquer.

A raíz de la terminación de la temporada actual y teniendo en cuenta el eficaz desempeño del cuadro vencedor, el entrenador y masagista del cuadro don Juan F. Báez Gomez.

Justificable

Nos referimos a la actitud asumida por el señor Agustín Oldendorff el pasado domingo a la terminación del partido Newell's Old Boys versus Central Córdoba realizado en el field de los primeros.

Y no puede ser de otra manera.

Salía el señor Arostegui de la cancha para dirigirse a su casilla cuando impunemente y de atrás un espectador que estaba esperándolo le aplicó — no sabemos si llegó a destino — un fuerte puntapié.

El señor Oldendorff que se encontraba junto con el árbitro salió en su defensa propinando al agresor un golpe de puño, motivo por el cual se produjo un tumulto en el recinto de socios.

Esto fué lo que ha hecho el señor Oldendorff, miembro del Consejo Superior.

Creemos firmemente que su actitud, si bien es cierto que ha sido excesivamente radical, no es menos cierto que sus propósitos fueron únicamente de defender al referée que estaba amenazado.

Por estas razones es que consideramos justificable su modo de proceder.

Frei estuvo regular

El debut del entrerriano Frei que era esperado con mucho interés se produjo por fin el domingo.

Su desempeño, sin ser todo lo que de él se presumía, ha dejado entrever que se trata de un elemento que tiene condiciones para ocupar su puesto.

Tuvo algunas fallas que no deben existir en jugadores de primera división, pero justo es consignar que aparte de que el debut debió producirle cierta timidez, no intervenía en partidos desde el día aquel que los rosarinos se enfrentaron con la Liga de Colón.

Estamos seguros de que Frei será un jugador eficaz y bastará que actúe en tres o cuatro partidos para que ratifique nuestras conjeturas.

El debut de Carlotto en T. Federal fué bastante buena

El último partido que sostuvo Tiro Federal el domingo, se presentó al field con el equipo completamente reformado. En él debutava un elemento que según oímos era de grandes condiciones y lo haría en el puesto de wing derecho.

De modo que, durante todo el partido nos limitamos a observar con gran atención a Carlotto, el que sin duda alguna actuó en muy buena forma, llegando a constituir uno de los mejores jugadores que actuó durante el partido. Ligero, gambeteador y oportunista, llegó a gustar mucho al público que en varias oportunidades lo aplaudió, demostrando así su satisfacción por la buena adquisición hecha por los albi-celeste.

Nosotros por nuestra parte, tenemos la seguridad que el nuevo forward ha de destacarse cada vez más en los próximos partidos.

De cuatro fechas

El hecho de que no se ha reunido el Consejo Diviaionsl en las dos últimas fechas que debía hacerlo, ha motivado que queden sin tratar las planillas de los partidos jugados en cuatro fechas.

Es lamentable que tal ocurra, pues sabemos que algunas de ellas están observadas y por lo tanto, es fácil suponer que las mismas importan una rápida consideración.

Es de desear pues que el próximo jueves cumplan con su cometido.

La Federación Santafesina, de Basket-Ball realizará partidos los días 21, 22 y 23 del cte.

En la reunión celebrada anoche por el Consejo Directivo de la Federación Santafecina de Basket-Ball, fueron confeccionados los siguientes programas a realizarse en el transcurso de esta semana:

Día 21, a las 21 horas

Velocidad y Resistencia versus Rosario Central, en la cancha de Newells Old Boys, bajo la dirección del referee Moris.

Primera división. A las 22 horas: Internacional Harvester Cía., versus Regatas Rosario, en el field de Newell's Old Boys, dirigido por el árbitro Bur, primera división.

Día 22, a las 21 horas

Newell's Old Boys versus Ben Hur en la cancha de Newell's Old Boys, bajo la dirección del referee Etchard. Segunda división.

Este partido estaba anunciado para realizarse en la cancha de Provincil.

A las 22 horas: Los equipos de primera división de los mismos clubs jugarán también en el field de Newell's Old Boys.

Día 23, a las 21 horas

Ben Hur con Gimnasia y Esgrima en cancha de Newell's Old Boys. Segunda división "B".

A las 22 horas. En la misma cancha jugarán Newell's Old Boys y Provincial. Segunda división "B".

En la cancha de Newell's

El partido que deberán jugar el próximo domingo Riberas del Paraná y Central Córdoba, se efectuará en el field del Club Newell's Old Boys.

Los aficionados tendrán de esta manera, oportunidad de presenciar un encuentro interesante con todas las comodidades posibles.

La rifa del C. A. Fisherton

La Comisión Directiva del club que informa el título, nos comunica que la rifa que a su beneficio debía sortearse con la lotería de los dos millones, ha sido postergada para la segunda jugada del mes de enero próximo.

El objeto que se rifa es un hermoso reloj de pared.

Correo Boxístico

—Mañana finaliza la selección cordobesa que se verifica en la docta ciudad, para intervenir en los campeonatos nacionales.

—Pablo Meroz venció por k. o. en el tercer round a Dixie Reid en un combate que se llevó a cabo en Bell Ville.

—José Barzola venció por puntos al rosarino Alfredo Bilanzone en un combate reñido e interesante.

La bolsa íntegra correspondió al ganador.

—Horacio Roldán peleará el 25 del corriente con Pacheco en el Luna Parck de Santa Fe.

—Paulino Uzcudum peleará en Cubba con Antolín Fierro el día 1o. de enero.

—El campeón inglés de peso mosca Elky Clark peleará con el campeón del mundo de esa categoría Fidel Labarba el día 21 de enero próximo.

El gran encuentro del jueves en Buenos Aires entre Luis Rayo y Lucien Vinez

El día jueves de esta semana se realizará en Buenos Aires el gran encuentro entre los profesionales de peso liviano, Luis Rayo, español, y Lucien Vinez, francés, campeón europeo de su categoría.

No hay duda de que este encuentro ha de despertar un gran entusiasmo entre los aficionados porteños, ya que bien se sabe que el público ha demostrado en más de una ocasión su simpatía por el profesional español, haciéndole objeto de sus entusiastas reconocimientos.

Rayo es, en pocas palabras, un poderoso motivo de atracción, y quizá el único extranjero que ha llegado a llamar más la atención de los aficionados argentinos.

Pero hay algo más, indudablemente en Rayo, que no es un simple boxeador lugareño. Es un técnico bien equilibrado, hábil y diestro en las prácticas combativas.

Quienes han seguido con minuciosa atención los últimos combates del hispano y también su entrenamiento para el gran combate que sostendrá el jueves, están contestes en manifestar que Rayo dará a su adversario el campeón europeo, Lucien Vinez, una lección de buen boxeo.

No es aventurado sino lógico predecir que el match Rayo-Vinez será un acontecimiento pugilístico de vasta repercusión.

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Circunscripción Judicial doctor Rodolfo C. Tietjen, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **SANTIAGO CHOCALE o CHOCALES**, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal, ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Se hace hace constar que se habilita el feriado a los efectos de la publicación de los presentes edictos. — Rosario, Diciembre 10 de 1926. — J. Dughera, secretario.
192-dic-11-18-e.n.c.

Por disposición del señor juez de Paz Letrado de la segunda sección, Dr. Juan J. Trillas, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por el Banco Provincial de Santa Fe contra **OCTAVIA Vda. D'ANGELO** y otro, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Rosario, diciembre quince de mil novecientos veintiseis. Y Visto: Los caratulados "Banco Provincial de Santa Fe contra Octavia Vda. D'Angelo y Francisco D'Angelo", por cobro de la suma de doscientos cuarenta pesos nacionales, provenientes del documento de hojas dos y CONSIDERANDO: que el título con que se inicia esta acción es de los comprendidos en el art. 796 inc. 1o. del Cód. de Procedimientos. Que los ejecutados han sido debidamente citados de remate y según informe del actuario, obrante a fojas doce no han opuesto excepción legítima alguna. Por tanto, de acuerdo con lo que dispone el Art. 859 del mismo Código, resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 375 del Cód. Procesal). Regulo los honorarios del procurador Casiello en la suma de veinticinco pesos nacionales. Insértese, hágase saber, repóngase y publíquense edictos en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA de acuerdo a lo que dispone el Art. 861 del mismo Código.—Juuan J. Trillas. Ante mí: Próspero Suárez, secretario.—Rosario, diciembre 17 de 1926.—Próspero Suárez, secretario.
201 20-24 dic.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil y comercial de la 3a. nominación, de esta circunscripción judicial, doctor Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **D. MARTIN GARCIA** ya sean a títulos de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. Se ha habilitado el feriado a los efectos de la publicación de los edictos.—Rosario, diciembre 18 de 1926.—Nemesio Ramos, secretario.
203 20-26 en.

Por disposición del señor juez de paz Letrado de la primera sección, Dr. E. Orta Pérez, el secretario que suscribe, hacer saber que, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Santa Fe contra **CLORINDO E. ETCHEVERRY**", cobro de pesos, se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Rosario, diciembre nueve de mil novecientos veintiseis. Autos y vistos: El juicio seguido por el Banco Provincial (Casa Rosario), contra don Clorindo E. Etcheverry, por cobro de pesos, y CONSIDERANDO: Que el título que se invoca trae aparejada la ejecución, Art. 796 inc. 1o. del Cód. de Procedimientos. Que citado de remate el demandado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley. Por tanto fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro de la suma de cien pesos nacionales y sus intereses, con costas. Regulo en diez pesos los honorarios del procurador Casiello. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Insértese, hágase saber y repóngase.—E. Orta Pérez, Ante mí: G. Martínez Carbonell.—Secretaría, diciembre de 1926.—G. Martínez Carbonell, secretario.
202 20-24 dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de sta Circunscripción **Judicial, Dr. J. A.** Martínez Cilvetti, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da. **MARGARITA PEIRETTI DE BORGOGNO**, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimintos de ley. — Rosario, noviembre 20 de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario.
174-20-24-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de sta Circunscripción Judicial Dr. Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da. **NATIVIDAD CALERO DE CASTRO** ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimintos de ley. — Rosario, noviembre 16 de 1926. — Nemesio Ramos, secretario.
173-nov-20-23-dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección, el Secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio que sigue D. **ADRIAN MORADILLO** contra D. **THER H. DE PERALTA** por cobro de pe- **BRAULIO PERALTA** y doña **MARIA ESTHER H. D EPERALTA** por cobro de pesos han sido declarados rebeldes los demandados don Braulio Peralta y Doña María Esther H. de Peralta. — Rosario, 14 de diciembre de 1926. — P. Suárez, secretario.
196-15-27-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de esta Circunscripción Judicial, doctor Pedro Sánchez Zelada, se sideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don **ANTONIO COSTA, PALMIRA DE PRETTO DE COSTA o PALMERA DEPRETTO DE COSTA**, y cita, llama y emplaza a todos los que se con- **JUAN COSTA**, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, noviembre 17 de 1926. — R. Capmany Puccio, secretario.
169-17-nov-21-dic.

El juez de primera instancia en lo civil y comercial, doctor José A. Martínez Cilveti, ha dispuesto se cite y emplace a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Marcos Mannocchi o Mario Mannochi**, para que comparezcan dentro de treinta días ante este juzgado a deducir las acciones de ley. —Rosario, noviembre 18 de 1926. —Arturo A. Palacios. secretario.
171 nov. 19-23 dic.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor José A. Martínez Cilveti, ha dispuesto se cite y emplace a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **LUIS ALFONSO**, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir las acciones de 'ey. — Rosario, noviembre 11 de 1926. — Arturo A. Palacios, secretario.
176-nov-24-23-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta Circunscripción Judicial, doctor José A. Martínez Cilvetí, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. **LUCIANO LOPEZ y RAMONA TORRES DE LOPEZ**, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Noviembre 27 de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario.
180-nov-27-31-dic.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección, doctor Oscar M. López, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos seguidos por don Emilio Cariello, en representación de los señores Copello Hermanos contra don **JOSE G. RIOS, y VICTORIO VIALE**, por cobro ejecutivo de pesos, ha recaído los decretos del tenor siguiente: No. 503. Rosario, Febrero diez y nueve de mil novecientos veintiseis. Por presentado con el domicilio constituído, y por interpuesta demanda ejecutiva por cobro de pesos. Cítese y emplácese a los demandados; para que dentro de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. — López. Ante mí: R. Medina. — No. 8142. — Rosario Agosto seis de mil novecientos veintiseis. — Como se pide, notifíquese a los demandados por edictos los que se publicarán veinte veces en los diarios DEMOCRACIA y Boletín Oficial a cuyo efecto refórmase el decreto de fojas doce, en lo referente al comparendo de los demandados, el que será dentro de treinta días en lugar de tres. — López. Ante mí: R. Medina. Lo que se hace saber a los ejecutados para que dentro de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que serán declarados rebeldes y se les seguirá el juicio sin su representación. — Rosario, Agosto 10 de 1926. — R. Medina, secretario.
186-3-dic-10-ene.

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de la 2a. Nominación, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por doña **ANA ARTERO DE CHEVALIER**, don **HIPOLITO DESIDERIO CHEVALIER** y doña **JUANA CHEVALIER DE VITTONE** contra don **FELIX TOMATIS**, sobre ejecución hipotecaria, se ha dictado el auto del tenor siguiente: No. 711. — Rosario, Diciembre dos de mil novecientos veintiseis. Y Vistos: De conformidad con lo solicitado a fojas veintitres, atento lo que disponen los Artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos y resultando del informe expedido por el Registro General que no existen otros acreedores hipotecarios ni terceros adquirentes, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA, que si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de veinticinco mil pesos nacionales con más la suma de dos mil quinientos pesos de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día veintiocho del corriente a segunda hora. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. — Hágase saber, insértese y repóngase. — Siburu. Ante mí. Rodolfo E. Marc.— Lo que se hace saber a los fines y bajo los apercibimientos decretados. — Rosario, Diciembre tres de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario.
189-3-dic.-28

Por disposición del juez de Paz Letrado de la primera sección, doctor E. Orta Pérez, el secretario que suscribe hace. saber: Que en los autos seguidos por Beltrán O. Oldendorf contra **J. G. DEL SIGNO OUGHTERSON**, cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento es: "No. 565. Rosario, Diciembre 9 de 1926. Autos y Vistos: Considerando: Por tanto fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro de la suma de quinientos pesos nacionales y sus intereses, con costas. Regulo en cincuenta pesos los honorarios del procurador Aureliano González. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Insértese, hágase saber, repóngase.—E. Orta Pérez. Ante mí: G. Martínez Carbonell. Lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar.—Rosario, 18 de diciembre de 1926.—Leonardo Lemmi, prosecretario.
200 18-30 dic.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, Dr. Adriano A. Siburu, el secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "**ENRIQUE MIDDLETON**, adjudicación de bienes", se ha designado la audiencia del día 23 del corriente, a tercera hora, a fin de que los acreedores resuelvan sobre el pedido formulado por el síndico liquidador. Lo que se hace saber a sus efectos.—Secretaría, diciembre 18 de 1926.—Nemesio Ramos, secretario.
199 18-23 dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de esta Circunscripción Judicial, doctor Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **CATALINA KILMURRAY DE RATH**, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Diciembre 14 de 1926. — Nemesio Ramos, secretario.
195-14-dic-20-ene.

Remates

— POR —

Fernando Pessan

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Juan Alvarez, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados **OTTONE ANTONIO** contra **RODOLFO CILVETI** por cobro de pesos, se ha dispuesto que el martillero señor Fernando Pessan, proceda a vender en pública subasta, el día jueves 23, (veintitres de Diciembre de mil novecientos veintiseis), a las diez y siete horas en la misma finca, el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en esta ciudad en la calle Moreno entre Avenida Pellegrini y calle Cochabamba, ubicado a los ochenta y siete metros veinticinco centímetros de la Avenida Pellegrini en dirección al Sur, compuesto de diez metros diez y ocho centímetros de frente al Este; catorce metros setenta y cinco centímetros de contra-frente oblicuo; veintiún metros treinta y cuatro centímetros de fondo en el costado Norte y diez y ocho metros treinta centímetros en el costado Sud-Este; lindando por el Este con la calle Moreno; por el Norte con don José P. Majorel; por el Sud-Oeste con el Banco Provincial de Santa Fe y por el Sud-Este con sucesores de Casimiro Machado. Servirá de base para la subasta la suma de cuatro mil ciento diez y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, o sea las dos terceras partes de su tasación. Los títulos de propiedad están agregados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados, advirtiéndose que después de efectuado el remate, no se atenderá reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellos. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento de su compra como seña y a cuenta de precio. — Todo lo que se hace saber a los efectos de que por derecho hubiere lugar. — Rosario, Diciembre 6 de 1926. — Guillermo A. Colombres, secretario.
190-6-1-dic.

— POR —

Fernando Pessan

El Síndico liquidador del concurso civil de don **DOMINGO LURA**, hace saber: Que ha designado al martillero don Fernando Pessan para que efectúe en pública subasta la venta de los inmuebles del mismo. Habiéndose designado los días 29 y 30 del corriente mes de diciembre para llevar a cabo dichas ventas, en el orden y horas que más abajo se anuncian:

1o.—El día miércoles 29 de diciembre, a las 16 horas y en el salón de ventas del referido martillero, lo siguiente:

1a.—La mitad indivisa de un lote de terreno designado con el número diez en el plano especial que se levantó para la venta, ubicado en el pueblo Juan Ortiz (Departamento San Lorenzo), compuesto de cincuenta y un metros con noventa y seis centímetros de frente al Este por ochenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Norte con los lotes once y doce, por el Sur, calle por medio, con el lote número seis; por el Este, calle en medio con la chacra número cuatro y por el Oeste, con el lote número siete. Otro lote designado con el número doce en el mencionado plano, compuesto de cuarenta y dos metros cuatrocientos treinta y cuatro milímetros de frente al Norte por ochenta y tres metros con trescientos treinta y cinco milímetros de fondo en el costado Este y ochenta y siete metros con doscientos treinta y dos milímetros también de fondo en el costado Oeste, lindando: Por el Norte, con el camino a la Destilería; al Sud, con el lote número 10; al Este, calle en medio, con la chacra número cuatro y al Oeste, con el lote número once. Otros dos lotes más designados con los números veintitrés y veinticuatro del mismo plano, compuestos unidos como se encuentran, de ochenta y cuatro metros de frente al Oeste por ochenta y seis metros con sesenta centímetros de fondo, calle en medio con la estación Juan Ortiz; por el Este, con el lote número veintisiete; por el Norte, con el lote número veinticinco y por el Sud, calle en medio, con el lote número veinte. Servirá de base para la venta, la suma de ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo de la Contribución Directa.

2a.—Una fracción de terreno ubicada en los suburbios Norte de esta ciudad de Rosario, en la lonja conocida por Maulien, señalada con el número catorce en el plano especial designado con el nombre de Las Huertas del Rosario, compuesto de cuarenta y un metros con cuatrocientos noventa y ocho milímetros de frente al Sud, por ciento setenta metros con seiscientos cincuenta y cuatro milímetros de fondo. Linda al Sud, con la calle Juan José Passo; al Norte, con Camino Público en medio, con terrenos del Barrio Larrea, antes Degreef; al Este, con el lote número trece y al Oeste, con el lote número quince. Servirá de base para la venta, la suma de dos mil novecientos pesos moneda legal o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

3a.—Las cinco novenas partes indivisas de un inmueble situado en los suburbios al Sudoeste de esta ciudad del Rosario, en el paraje denominado Bajo Hondo y designados los lotes a venderse con los números uno, dos, tres, cuatro, y mitad del seis en el plano de remate del martillero Francisco S. Landó y que sirvió para la venta de dichos terrenos. Se componen los lotes uno y tres, de trescientos cuarenta y seis metros con cuarenta centímetros en los costados Norte y Sur por ciento sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros en los costados Este y Oeste, encerrando una superficie de cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados, lindando al Norte, con Pedro Larrechea; al Este con el lote cinco; al Sud, Avenida en medio con los lotes dos y cuatro y al Oeste, con herederos de M. Arijón. Los lotes dos, cuatro y mitad del seis, que están unidos tienen ciento sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros en los costados Este y Oeste por cuatrocientos treinta y tres metros en los costados Norte y Sud, con una superficie de setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados, lindando al Norte, Avenida en medio, con los lotes uno y tres y con el lote cinco; al Este, con la otra mitad del lote seis; al Sur, con el Ferrocarril Central Argentino y al Oeste con herederos de Arijón. Servirá de base para la venta, la suma de veintiún mil trescientos treinta y tres pesos con treinta centavos o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

4o.—Un lote de terreno situado en el pueblo Alberdi del Departamento Rosario y ubicado en la esquina de las calles San Juan y Salta y compuesto de diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Salta por treinta y dos metros con trescientos veinticinco milímetros de fondo y frente al Sud sobre la calle San Juan, lindando: Al Este con la calle Salta al Sur, con la calle San Juan; al Norte, con más terrenos de este juicio y al Oeste, con J. Repetto. Este lote es parte de la manzana 45 Sec. B. Servirá de base para la venta la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

5o.—Otro lote de terreno ubicado en el mismo pueblo Alberdi del Departamento Rosario, en la calle Salta entre las de San Juan y Mendoza, a los diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de la calle San Juan hacia el Norte y compuesto de treinta y dos metros con trescientos veinticinco milímetros de frente al Este por treinta y dos metros con trescientos veinticinco milímetros con la calle Rioja; por el Norte, con la calle Corrientes; por el Este, con el lote número quince y por el Sur, con el lote número doce. Y el lote quince de la manzana treinta y tres compuesto de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Norte por cincuenta y ocho metros con ochocientos ochenta y ocho milímetros de fondo, lindando al Norte con la calle Corrientes, al Este con los lotes diez y seis, dos y parte del lote tres, por el Oeste con los lotes catorce, doce y parte del lote número once, y por el Sud, con el lote número siete. Servirá de base para la venta, la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

8o.—Otro lote de terreno ubicado en el mismo pueblo "La Florida" y designado con el número catorce de la manzana dos, compuesto de quince metros quinientos ochenta y ocho milímetros de frente al Norte por cincuentra metros doscientos veintiocho milímetros de fondo, lindando: Al Norte con la calle Santa Fe; por el Oeste, Este y Sur con terrenos que fueron de Pinasco, Castagnino y Frugoni. Servirá de base para la venta la suma de ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

9o.—Otro lote de terreno ubicado en el mismo pueblo "La Florida" y designado con el número quince de la manzana dos en el plano del mencionado pueblo, compuesto de diez y siete metros con treinta y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Santa Fe por cincuenta metros con doscientos veintiocho milímetros de fondo, lindando: Al Norte, con la calle Santa Fe; por el Oeste, con el lote anteriormente descripto y por el Este y Sur con terrenos de Pinasco, Castagnino y Frugoni. Servirá de base para la venta la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

10o.—Una fracción de terreno compuesta de dos lotes de terreno designados con las letras "C" y "D" de la manzana diez y nueve, los que están unidos y ubicados con frentes a las calles Veinticuatro de Septiembre, Avenida Francia y Vera Mujica, compuestos de ciento tres metros sesenta y ocho centímetros de frente al Sud, por cincuenta y un metro con ochenta y cuatro centímetros de fondo. Linda: Al Este con la Avenida Francia, al Oeste con la calle Vera Mujica; al Sud con la calle Veinticuatro de Septiembre; al Norte con terrenos de La República. Servirá de base para la venta la suma de seis mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

El día jueves 30 de diciembre del corriente año y sobre los mismos inmuebles, lo siguiente:

1o.—A las (15) quince horas: Un lote de terreno con lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la calle Gálvez entre la de Balcarce y bulevard Oroño y cuya ubicación empieza a los cuarenta y un metros con ochenta y cuatro centímetros de la esquina Boulevard Oroño hacia el Eslimetros de fondo. Linda al Este con la calle Salta; al Sud, con el lote anteriormente deslindado; al Norte, con Carlos Lockwood y al Oeste, con J. Repetto. Este lote es parte de la manzana cuarenta y cinco, sección D. Servirá de base para la venta, la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

6o.—Un lote de terreno ubicado en la manzana diez y ocho del pueblo "La Florida" del Departamento Rosario y designado con el número once en el plano de dicho pueblo, compuesto de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Oeste por cincuenta y ocho metros con ochocientos ochenta y ocho milímetros de fondo, lindando: Al Oeste con la calle Nueve de Julio; al Norte con los lotes doce, catorce y parte del quince; al Este, con el lote número tres y al Sur con los lotes diez y ocho y parte del siete. Servirá de base para la venta, la suma de cien pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

7o.—Dos lotes de terreno ubicados en el mismo pueblo de "La Florida" del departamento Rosario y designados con los números trece y catorce de la manzana treinta y tres del plano de dicho pueblo, los que unidos como están, de treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de frente por cincuenta metros con doscientos veintiocho milímetros de fondo, lindando: Por el Oeste, te, formado por los lotes diez y siete y diez y ocho del plano de compra de dicho inmueble, y se compone de veinte metros de frente al Sur sobre la calle Gálvez por cincuenta metros con siete centímetros de fondo en el costado Este y cuarenta y cinco metros con ocho centímetros en el costado Oeste cerrando la superficie una línea oblícua en el lado Norte, formando un total de novecientos cincuenta y un metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. **Linda**: Al Sur con la calle Gálvez y por los demás rumbos con propietarios desconocidos. Servirá de base para la venta la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

2o.—A las quince y treinta horas.: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la esquina de las calles Montevideo y Santiago, compuesto de diez y siete metros con veinticuatro centímetros de frente al Sur por ocho metros con nueve centímetros de fondo y frente al Oeste sobre la calle Santiago; de aquí parte una línea normal a esta última línea descripta de doce metros con setenta centímetros y en su extremo, un cuarto lado de setenta y nueve centímetros dirigido hacia el Norte; una quinta línea parte de ahí hacia el Este, de cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros, cerrando el polígono una línea normal a la anterior, de ocho metros con ochenta y ocho centímetros hacia el Sur, con una superficie total de ciento cuarenta y tres metros y cinco decímetros cuadrados, lindando: Al Sur con la calle Montevideo al Oeste, con la calle Santiago; al Este, con terreno de **Francisco Capilongo** y al Norte, con Humberto C. Baibazzoni. Servirá de base para la venta la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

3o.—A las diez y seis horas: Un terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en la calle General López (hoy Estanislao S. Zeballos) entre Dorrego y Moreno y ubicado a los treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de esta última hacia el Este; y se compone de ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente al Sur, por treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de fondo. Lindando al Norte con P. Delpino; al Sud, con la calle Estanislao S. Zeballos; al Este, con A. Durante y al Oeste con Blas Gallo. Servirá de base para la venta la suma de once mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

Los que resulten compradores deberán entregar en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta de la compra, más el dos por ciento de comisión que es a cargo de los compradores.

Lo que se publica a los efectos de ley.— Rosario, diciembre 15 de 1926. — José A. Ghioldi.

— POR —

Rodolfo Segarra

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, el Secretario que suscribe hace saber que se ha dispuesto en los autos caratulados **GILARDI VICENTE Y OTRA — SUCESION**, autorizar al martillero público don Rodolfo Segarra para que el día veintiocho del corriente mes y año, en Cañada de Gómez, a las 14 y 30 horas sobre el inmueble que se deslindará y con la base de dos mil pesos legal, proceda a vender el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en Cañada de Gómez compuesto de diez y ocho metros de frente por sesenta metros de fondo, su frente al Sud, lindando con calle Necochea; al Norte con los señores Avechuco, Moncada, Basualdo y Carbonell; Este, Honora L. Bianchi y Oeste con Gerónimo González. No reconoce gravámenes el deslindado; los títulos de propiedad se hallan en secretaría para ser examinados y los licitadores deberán conformarse con los títulos existentes, sin poder exigir otros previniéndoseles que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. Las posturas deberán superar la base de dos mil pesos. El comprador abonará al martillero el 10 o|o de la compra a cuenta de precio. — Secretaría 1a. — Rosario, diciembre 15 de 1926. — R. Capmany Puccio, secretario
197-15-27-dic.

— POR —

Manuel G. Gutierrez

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de la Cuarta Nominación doctor Rodolfo C. Tietjen, el secretario que suscribet hace saber: Que en el juicio seguido por el señor **ANDRES CASARETTO** contra **OTRO**, sobre ejecución de prenda, se ha dispuesto que el Rematador don Manuel G. Gutiérrez proceda a vender públicamente el día domingo 1º del corriente a las 10 horas, los siguientes bienes que se encuentran en la quinta del señor Pascual Ortolani, ubicada en los límites del Municipio y Arroyo Ludueña, frente al campo del Golf Club (Fisherton,) a saber: Una trilladora Tigrecito No. 4, No. 15937; una desgranadora de maíz "Mija Tragamaiz" marca "Foster" No. 1105 Un Tractor Pavesi, Tolotti C. de 40-60 H. P. Tipo A. No. 2003 y un Tractor Pavesi de 15-27 H. P. Tipo 4 No. 165, La venta será sin base y al contado, siendo la comisión del 10 % a cargo del comprador. Lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar. — Secretaría, Diciembre 9 de 1926. — J. Dughera, secretario. Nota: Más datos al martillero: Balcarce 637 Teléfono 3951.
191-10-21-dic.

V. Sanchez Granel

San Luis 641 — Teléfono 6207

JUDICIAL

LA SOBERBIA ESQUINA

San Martin y Tucuman

En el punto más culminante de estas dos calles.

Propiedad de altos y bajos

Y UN

Amplio Sotano

Edificación sólida y elegante, hecha a todo costo.

BASE $ 60.000

El jueves 30 de diciembre, a las 17 (5 de la tarde), sobre la misma propiedad.

Próximamente detalles.

Diciembre 30.

JUDICIAL

Hermosa casa de familia

DESOCUPADA Y LISTA PARA ABITAR

TUCUMAN No. 997

Con una espléndida vista panorámica sobre el río y a pocos pasos de San Martín y de la avenida Belgrano.

BASE $ 20.000

El jueves 30 de Diciembre

A las 17 (5 de la tarde), sobre la misma finca. Detalles completos.

Diciembre 30.

— POR —

Ricardo Barraco Marmol

El que suscribe, síndico liquidador de la Quiebra de **QUIRINO PINCOLINI**, hace saber: Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 62 y 114 de la ley de Quiebras, ha designado al martillero don Ricardo Barraco Marmol, para que proceda a subastar públicamente, el día 22 de Diciembre a las 16 horas, todas las existencias que componen el activo de dicha falencia, las que se encuentran en la casa de los fallidos calle San Lorenzo No. 1700, Sin Base y al Contado. La comisión del 10 o|o será a cargo de los compradores. — Lo que se publica a los efectos de ley. — Rosario, diciembre 11 de 1926. — Enrique Delpino, Síndico liquidador.
193-13-22-dic.

AVISOS VARIOS

Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros

Los días 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 1926, a las 13 y 30 horas, se subastarán en el local de la Casa Central, calle Sarmiento número 1350, todas las prendas vencidas hasta el 30 de septiembre de 1926, consistentes en:

ALHAJAS, MUEBLES, ARMAS, MAQUINAS DE COSER, OBJETOS VARIOS, GENEROS, ROPA, ETC.

Las alhajas estarán en exhibición desde el 17 en horas de oficina.

NOTA—Las pólizas de la Casa Central y Sucursal No. 1 vencidas hasta el 30 de septiembre ppdo., pueden rescatarse o renovarse hasta el día 16 únicamente. — H. PASCUAL, gerente.
dic. 13-23.

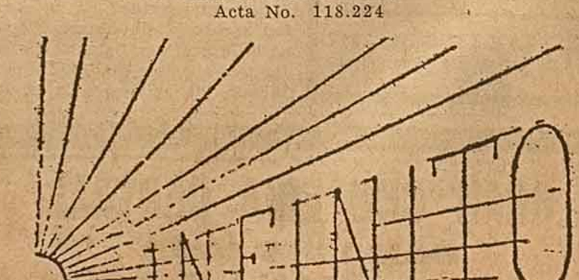
PUBLICACION OFICIAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCA SOLICITADA

Acta No. 118.224



Noviembre 16 de 1926. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Colombres y Cía., Ltda. — Para distinguir artículos de ferretería y cuchillería, de la clase 10.—Corregida en Noviembre 27 de 1926. —Aviso No. 18.611.
dic. 18-23

Del Escenario Turfístico

Lo que vimos el domingo desde nuestro mirador

A...

—Sentinel, la fija de la primera, entrar tercero apenas porque a Our Pride le resultó grande el tiro.

—Carugatti, en la segunda hacer cosas raras con Mi Orbit, el favorito porque ellos no se lo habían jugado.

—Mansilla, hacer uso de medios ilícitos para que Bastías no pasara y le arruinara la redoblona de cinco y cinco a este por mitades a Esfinge en la otra.

—Esta, que andaba renga, manca y vichoca ganar disparando.

—Puntada la fija de Pastor darle el gustito hasta frente las populares y luego pararse feo.

—Ratera, seguir abonada al tercer puesto.

—La Soleá, entrar cuarta bien.

—A Lincolén, aprovechar la largada y sacar apreciable ventaja de salida, tirándolos un campo en el pique a sus contrarios.

—Mazagrán, no fué de la reunión pasada y no salir nunca del tercer puesto.

—Nibla cargar con mucho empuje, pero no darle el tabaco para alcanzar al hijo de Leyenda que corre senza grupo.

—Chard, notarlo muy chupado y por esa causa el soberano reculié que pegó.

—Cavour, volver por sus fueros y dejar mal parados a los jockeys que corrieron el día que ganó Venablo.

—Farsante entrar segundo por obra y gracia de los rayeros siendo que Rostrata le ganó por el "coco" limpito.

—Lo mismo ocurrió con Isógono que finalizó cuarto y lo pusieron quinto.

—Calcagno, buscar donde venía Gitana y cuando esta pasó achancharse de lo lindo.

—Castro creer tener definida la carrera a su favor y no verlo a Halcón.

—Grigera ganar una linda carrera con el hijo de Herodias, que parece haber vuelto por sus fueros.

—Dazzler ser más floja que tabaco aventado y entregarse como una vulgar ternera cuando las papas queman.

—Inalbis despatarrar desde el vamos a sus contrarios y abonar un dividendo que no estaba en los libros de nadie a causa de la fija que se corrieron con Tabla, los mendocinos.

—Camandulero ganar con mucho empuje y hablar a gritos del gran estado que ha arribado.

José Chicharro

Hará su debut en nuestro hipódromo el próximo domingo, el aprendiz del epígrafe que hizo su aprendizaje en Temperley y San Martín donde ganó un sin número de carreras.

Correrá a Leotard en el clásico Clausura, monta que le ha sido dada por los allegados a la ecuire Florida, donde conocen las cualidades de que está dotado este piloto.

Muy de a caballo y de peso liviano, aquellos cuidadores que tengan caballos indicados y que les toque correr con bajo peso, tendrán en Chicharro un piloto eximio que sabrá sacar el mejor partido de los caballos que le toque en suerte llevar en carreras.

PROGRAMA PARA EL PROXIMO DOMINGO

(No depurado)

PRIMERA CARRERA

Premio Remate—Dist. 1300 mts.

Custodia 46	Citrón 52
Lohengrin 48	Receloso 56
Gitana 54	Sangrador 48
Granadero 56	Carlín 1o. 56
Conlan 52	Werther 52
Marita 48	Tejón 50

SEGUNDA CARRERA

Premio Bicho Feo—Dist. 1600 mts.

Trampeso 55	La Soleá 53
Muguet 53	Gran Canalla 55
Bayúa 53	El Viejito 55
Bastías 55	El Puestero 55
Rigoletto 55	Ireneo 55
Wu Li Chang 55	Iponá 53
Ku Klux Klan 55	Gay Asiet 55
Ratera 53	Supremo 55

TERCERA CARRERA

Premio Padre Vega—Dist. 1400 mts.

Superba 50	Pimpollo 57
Sangrador 51	Chard 54
La Discordia 51	Repiqueteo 51
Quiteña 50	Milonga 50
Lincolén 54	Escorial 55
Heroico 50	Diablura 50
Cuartelero 54	Jaguar 52
Copina 53	Dazzler 54
Pisotón 52	

CUARTA CARRERA

Premio Libertario—Dist. 1600 mts.

Werther 43	Parigina 45
Gitana 55	Comendador 48
Flipper 49	Cavour 52
Delegado 61	Inalbis 53
Escorial 42	Diablura 40
Despedida 45	G. Blanco 56
Halcón 51	Mickle 51
Dazzler 40	

QUINTA CARRERA

Premio Clausura—Dist. 1600 mts.

Revoltosa 40	Litoral 48
Leotard 49	Céfiro 43
Sirio 55	Shout 42
Oropel 45	Madrugada 40
Terremoto 55	Copain 60
Es Decente 53	F. T. 49
Ming 42	Andrajo 42
Puñal de Oro 55	Pisotón 42
Beautiful 51	

SEXTA CARRERA

Premio Pas De Quoi—Dist 2000 mts.

Litoral 53	Superba 45
Nibla 49	Nimbus 51
Chard 50	Liceo 47
Repiqueteo 47	Flipper 57
Milonga 45	Mazagrán 54
Despedida 53	Ayenda 45
Rostrata 45	Salvatodo 50

SEPTIMA CARRERA

Premio Látigo—Dist. 2200 mts.

Tabla 49	Camandulero 56
Gil Blas 53	Sensación 40
Bambino 59	Sagitario 46
Inalbis 46	Espiguín 45
Azote 47	Alfeo 47

Un sabelotodo que se equivoca

Hay en nuestro escenario un cuidador que es el que tiene más caballos y que por ese hecho se cree con derecho a acertar hasta en el comentario.

Cuando habla de carreras, no admite su contradicción si opina sobre un caballo.

El sábado, mientras se comentaba las probabilidades de los competidores del clásico, el citado cuidador, de quien callamos el nombre por razones de delicadeza, hablando de Cavour, el ganador de esa carrera, se permitió el lujo de decirle a un colega, modesto si se quiere, pero que sabe tanto como él, que Cavour, nada tenía que hacer.

El otro que había venido observando los buenos ejercicios que venía produciendo el Mi Nene de Lucas Díaz, replicóle al sabelotodo cuidador que era Cavour gran enemigo.

Nada tiene que hacer, le he dicho y créame que entrará de los últimos, mire que yo sé mucha pero mucho en cuestión carreras.

No hay duda que el sabelotodo sabe mucho, pero mucho; tanto que el que dijo que entraría de los últimos, ganó en gran forma y estilo la carrera clásica antes de ayer.

Se vé, señor cuidador, que Vd. sabe más que ninguno de sus colegas, pero las manifestaciones que Vd. sobre la chance de un caballo para un compromiso cualquiera, cuide que no lo oigan terceros, pues si esta vez hemos sido nosotros los que hemos escuchado su acertada, otra vez será cualquiera que tiene menos escrúpulos y divulga sus acertadas a los cuatro vientos.

Estamos?

Ming produjo un gran ejercicio

De los ejercicios de esta mañana que fueron bien pocos el de este hijo de Saint Emilión y Delft, fué el mejor.

El defensor del Aguilucho que ha adelantado muchísimo desde el día en que abandonara la categoría de perdedores, pasó con la monta de Mernis, el pensionista de Jurado, mil metros con gran estilo y forma, en 1'1" 2|5.

El tiempo empleado por este animal si se tiene en cuenta el estado en que se hallaba la pista puede reputarse de inmejorable y si en carrera repite debe dar mucho que hacer a sus rivales antes de caer vencido.

Caballos argentinos que ganaron más de 250.000 ps. en su paso por las pistas

Macón, 15 carreras, 15 primeros, pesos 446.635.

Melgarejo 75 carreras, 32 primeros, 11 segundos, 6 terceros, pesos 355.348.50.

Botafogo, 18 carreras, 17 primeros, 1 segundo, pesos 345.948.

Moloch, 50 carreras, 25 primeros, 14 segundos, 6 terceros, $ 339.688.

Sibila, 42 carreras, 14 primeros, 13 segundos, 6 terceros, pesos 329.004.75.

Stayer II, 37 carreras, 19 primeros, 9 segundo, 3 terceros, pesos 319.399.90.

Mouchette, 34 carreras, 13 primeros, 8 segundo, 6 terceros, pesos 317.863.

Old Man, 19 carreras, 18 primeros, 1 segunda, pesos 277.858.

Irigoyen, 28 carreras, 19 primeros, 5 segundos, 1 tercero, pesos 276.014.

Lombardo, 13 carreras, 9 primeros, 2 segundos, 2 terceros, pesos 259.754.

Una resolución acertada en el Hipódromo Platense

Se correrá por la mañana durante los meses de verano

Dada la proximidad del Hipódromo Argentino y la comodidad que tienen los catedráticos de trasladarse en poco más de una hora desde la Capital de la provincia de Buenos Aires al Hipódromo máximo, las autoridades del hipódromo de los eucaliptus han resuelto que se disputen a partir desde el primero de enero y durante los meses de verano por la mañana las carreras en aquel escenario.

He aquí la noticia que entresacamos de un colega de la Capital Federal:

Las autoridades del Jockey Club de La Plata tienen el propósito de establecer durante los meses de verano reuniones matinales en vez de las vespertinas actuales. A este efecto la Comisión Directiva en una reunión celebrada para tratar este asunto, resolvió autorizar a la Comisión de Carreras para la fijación del nuevo horario que se implantaría el 1o. de enero de 1927.

A su vez, la Comisión de Carreras se reunirá para convenir los detalles de la reforma, existiendo el propósito de disminuir a seis el número de las pruebas, que es actualmente de siete en cada reunión, y de hacer disputar la primera a las 9, con el fin de terminar la fiesta a las 12.

Se cree que con este nuevo horario se obtendrá un resultado más favorable para las actividades del hipódromo, pues actualmente la venta de boletas es escasísima.

La Comisión de Carreras se reunirá hoy para resolver el asunto en definitiva y preparar el programa de entradas para la reunión del 1o de enero.

Informalidades

Los periodistas que nos ocupamos de la sección carreras en los diarios, tenemos la misión de informar al público catedrático de todo cuanto pueda servirle de guía y hasta encarrilarlo hacia la buena senda en lo difícil y enmarañado que es el turf.

Es cierto que en la mayoría de los casos nos equivocamos igual que todos, como se equivocan los profesionales, — quezá menos que éstos —

Somos también de gran utilidad para los cuidadores y jockeys, a los que nos vemos obligados en la mayoría de los casos a censurar sus actos malos.

A veces sin embargo, nos ponemos en defensa de alguno de ellos y nuestra palabra serena y desinteresada, vale para ese profesional más que todas las cuñas e influencias de que puedan valerse para obtener una determinada cosa.

Sin embargo, el gremio de profesionales de nuestro escenario es un desagradecido y ellos creen que basta decir periodistas para mirarnos con malos ojos y llegar en la mayoría de los casos a falsearnos los hechos.

Decimos tal, porque el sábado nuestro cronometrista se allegó hasta un cuidador, preguntándole donde corría su pupila, si en el clásico o en la carrera ordinaria y éste de mala manera, dando pruebas de una ineducación rayana en lo último, contestóle con un insulto, desafiándolo por último a pelear fuera del recinto.

Eso para el cuidador de la caballeriza presidencial está mal, pero muy mal y pone en claro que tanto como tiene de cuidador, tiene de mal hablado.

Que no quiso darle el dato de donde corría su pupila, con haberle dicho eso depende del patrón, estaba todo arreglado, si bien no era lo correcto, puesto que de otra fuente, sabía él que correría el clásico, tirándose el tuti, de que la carrera crdinaria la tiene todos los domingos, mientras que clásicas debía esperar hasta marzo para que le saliera una.

Al entraineurs de marras, hemos sido los únicos que lo hemos defendido en cierta ocasión y de eso él nada sabía y ahora nos paga como el diablo, con una guarangada a nuestro cronometrista.

En fin, llamámosle la atención y le avisamos de que no vuelva a repetir los hechos, pues con ellos nada gana y a más sepa que no hay enemigo pequeño, y nosotros no somos tan chiquitos que digamos y si gritamos, nuestros gritos llegan a la Comisión de Carreras y se nos hace mucho caso.

Tenga, pues, muy en cuenta nuestra advertencia.

Una partida en California

Fué la que le hizo realizar esta mañana sobre 800 metros, el cuidador Dámaso Rodríguez a sus pupilos Azote, Espiguín y Heroico, sobre 800 metros y con la monta de Irugaray, Martín y Santana, respectivamente.

Ganando el hijo de Orfidea, los tres pur sangs cubrieron la mencionada distancia en 49" 2|5.

Nimbus puede debutar ganando

El compañero de techo de Lincolén que cuida A. P. Irusta puede hacer su estreno en nuestras pistas ganando.

Nimbus que tomara parte en el premio Pas de Quoi cargando 51 kilos dará mucho que hacer antes de caer vencido, tanto es lo que anda.

Esta mañana, a las órdenes de De Palma, pasó Nimbus 800 metros en 51, sin mayores exigencias.

Ejercicios de hoy

PARIGINA, Quinteros, 1000 mts. 1'3" 1|5 a la par de San Fernando con Calcagno.

MING, Mernis, 1000 mts. en 1'1" y 2|5.

MUGUET, Garrid, 1600 mts. en 1'46", pasando los últimos 1400 mts. en 1'32".

MICKLE, Martín, 1600 metros en 1'46".

RICOCHET, Garrido, 600 metros en 38" 4|5.

AZOTE, Irugaray, ESPIGUIN Martín y HEROICO, Santana, 800 mts. en 48" 2|5, ganando el primero.

LINIERS, Garrido, 600 mts. en 39" 1|5 suave.

TEJEDORA, Ruiz, 1100 mts. en 1'11" 2|5.

BAMBINO, Aguilera, 2000 mts. en 2'13" 2|5.

NIMBUS, De Palma, 800 metros en 51".

SUPERBA, Quintero, dominó a VIEJITO, peón, 1000 mts. en 1'2" y 1|2.

COPINA, Irugaray, 800 metros en 51".

BOX

Esta noche se realizará un festival de boxeo en el Club River Plate

Esta noche se realizará en el estadio del Club River Plate un festival entre profesionales, organizado por la Asociación Nacional de Buenos Aires.

Este festival tendrá como base dos encuentros a 10 rounds, uno entre Antonio Grimaldi, argentino y Sergio Artaleoff, ruso, y otro que sostendrán Manuel Giménez, peruano y Gregorio Ramón Suárez, argentino.

El primer match entre los pesos mediano Grimaldi-Artakoff, no creemos que llegue a interesar mayormente a los aficionados porteños. Pues, el ruso es un "bluff" importado en una empresa que ha culminado con un fracaso rotundo, hasta ahora no ha interesado mayormente a los espectadores por la monotonía de su juego y la medocridad de sus recursos combativos. El moscovita ha fracasad en todos sus iembates, cayendo vencido ante Joe Walls primero y luego sucesivamente frente a Juan Kelly y Pablo Meroz.

Este nuevo encuentro de Artakoff, ha de ser sin duda alguna un nuevo contraste que sufrirá ya que Grimaldi es un discreto profesional que día a día viene imponiendo sus cualidades sobre el tinglado.

Grimaldi es muchas veces superior a este rival de circunstancias que se le brinda y la verdad es que el resultado ya está presentido y será irremisiblemente incambiable.

La otra pelea entre los peso liviano Giménez-Suárez, ha de resultar del agrado del público, dado que ambos son incansables peleadores, que entran a cambiar golpes desde el "vamos" y no ceden posiciones así nomás. Por lo tanto este encuentr que resultará reñido e interesante a todo vista, recompensará a los espectadores de la pobreza del espectáculo ofrecido por los del match anterior.

El sábado pelearán en Córdoba Carlos Castañaraz y Ramón Cejas

El sábado 25 del corriente se realizará en la ciudad de Córdoba un match revancha entre los conocidos pugilistas profesionales Ramón Cejas, local y Carlos Castañarez, porteño.

Este nuevo encuentro ha sido organizado por el Club Sportivo Pour La Noblesse y se realizará en el amplio local del Córdoba Sport Club.

En un encuentro que ambos pugilistas sostuvieron hace tiempo se impuso en una reñida lucha Castañarez. Pero el resultado de ese encuentro no satisfizo plenamente a los aficionados cordobeses, por lo que este nuevo cotejo que sostendrán es esperado con sumo interés, tanto de parte de los cultores del box, cómo de parte de los protagonistas, ya que el resultado de la lucha tendrá una influencia decisiva en sus perfomances. Por lo dicho se comprenderá que la lucha ha de resultar sumamente interesante.

Edictos del dia

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil y comercial de la 3a. nominación, de esta circunscripción judicial, doctor Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN AGUSTIN VILLA o AGUSTIN JUAN VILLA ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. Se ha habilitado el feriado para la publicación de los edictos.—Rosario, diciembre 21 de 1926.—Nemesio Ramos, secretario.

205 21-29 en.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, secretaría del autorizante y en los autos "Echeverría de Vila Juana concurso civil", se hace saber: N. Rosario, diciembre veinte y uno de mil novecientos veintiseis. Y VISTOS: Agréguese el proyecto provisorio de créditos y póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley debiendo publicarse edictos en los diarios Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Al otro si, teniendo en cuenta los trabajos practicados por el síndico señor Angel Enghel. RESUELVO: Regular sus honorarios en la suma de ochocientos pesos nacionales, que serán satisfechos por quien corresponda. Hágase saber e insértese.—Sánchez Zelada. Ante mí: R. Capmany Puccio. Lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar.—Secretaría, diciembre 21 de 1926.—R. Capmany Puccio, secretario.

20 21-30 dic.

BANCOS

Rosario, Martes 21 de Diciembre 1926

DEMOCRACIA

Diario de la tarde - Información y Crítica

Rabindranat Tagore, educacionista

En 1921 Rabindranat Tagore visitó en Ginebra el instituto Juan Jacobo Rousseau. Siguió a esta visita una serie de reuniones familiares en las que se leyeron no pocos fragmentos de las obras de poesía y de prosa del maestro, traducidas al francés.

Los profesores y discípulos del Instituto Juan Jacobo Rousseau sintieron la necesidad de fijar las emociones que habían experimentado en su trato con el gran poeta hindú. Una relación, por circunstanciada qu fuera, de la visita de Tagore a Ginebra les parecía poco; un estudio de conjunto acerca del poeta y su obra, aunque conveniente, era labor de tal naturaleza que hubiera tardado mucho en acabarse.

En el prólogo escrito por los señores A. y P. Bovet para el libro que comentamos, dicen:

"Nuestra ambición estaba bien definida: enmarcar en un comentario que diese a conocer al hombre, las palabras que escuchamos de él Contábamos con la fortuna de tener en la señora L. Pieczynska una persona admirablemente preparada para escribir este comentario. Desde hace años vive en comunión de alma y pensamientos con el maestro hindú en traducciones magníficas que corren el peligro de quedar inéditas, ha filtrado por su corazón lo que los escritos de Tagore tienen de más sustancial".

Pensando así acertaban. La señora E. Pieczynska pudo terminar con poco trabajo una obra clara, llena de cariño y emoción, en la que presenta a Rabindranat Tagore como poeta, escritor, pensador, religioso, cultor ardiente de una literatura sencilla y elevada como una oración, y, por último, como creador de una escuela en la que se reveló como educador verdaderamente original.

La señora E. Pieczynska se remonta a los recuerdos de infancia y juventud del poeta y hace un estudio de su personalidad y su obra, tanto más interesante cuanto que se encuentran en él detalles poco conocidos con los que han de beneficiarse los estudiosos, ya que vidas como la de Rabindranath Tagore suelen encerrar lecciones provechosísimas hasta en los detalles que parecen de menor importancia y trascendencia. A mayor abundamiento concurre en este caso la honrada sinceridad con que procede el poeta hindú.

"Ahora tengo yo una escuela—dice en el tono más natural del mundo—y mis niños están tan dispuestos como lo estábamos nosotros a in- de los profesores, molesto por su tur de los prfesores, molesto por su turbulencia, propone aplicarles castigos proporcionados, mis propias maldades de escolar se levantan en fila ante mí y me miran sonriendo".

Se comprende en seguida que un maestro de esta naturaleza tiene que eercer una influencia decisiva sobre sus educandos. Conoce las travesura de la infancia inquieta, o mejor dicho no las ha olvidado, como no ha olvidado tampoco las pasiones precoces que atormentan como una enfermedad, y sabe las oscuridades y las luchas que turban los años de la adolescencia.

Además el maestro es de una sencillez sorprendente. En su juventud vive en el campo y se convence de que, si es tan profunda la paz y tan insuperable la belleza en la naturaleza, es porque ninguna cosa creada intenta salirse de sus límites. "Verdaderamente—concluye — la poca belleza y paz que aun se puede hallar entre los hombres es debida al cumplimiento cotidiano de los pequeños deberes y no a las grandes empresas n ia los altos parloteos".

En materia religiosa es conciliador, no es partidario nunca de la vida ascética y siente constantemente una profunda afección por los humildes. Así, entre los poemas que escribió en su juventud, se encuentran algunos valiosos como joyas.

"Guarda tu rosario; deja tu canto y tus salmodias. ¿A quién crees honrar en ese oscuro rincón solitario de un templo cuyas puertas están todas cerradas?

Abre tus ojos y ve que tu Dios no está ante tí. Dios está en donde el labrador ara el suelo duro; en el borde del camino donde se afana el picapedrero. Está con ellos en el sol y en la lluvia. Su vestido está cubierto de polvo. Despójate de tu manto piadoso y desciende también como él hasta el polvo.

¿Desasimiento? ¿Dónde pretendes tú hallar desasimiento?

¿No cargó jovialmente el Maestro con las ligaduras de la creación? ¿No se ha atado a nosotros para siempre?

¡Sal de tus meditaciones; deja a un lado tus flores y tu incienso! ¿Que tus vestiduras se desgarran y se ensucian? ¡Qué importa! Ve a juntarte con él y está a su lado en el trabajo y en el sudor de tu frente".

Como maestro de maestros ha llegado Tagore a resumir su programa en sencillas verdades que, aun siendo conocidas de antiguo, deben recordarse siempre para que no dejen de tener eficacia.

"Una cosa es necesaria para un educador de niños—dice—y es ser él mismo como un niño; olvidarse de su cordura y de que ha llegado al término del conocimiento. Si queréis ser verdaderamente un guía para los jóvenes de vuestra edad, renunciad a hacer que prevalezca vuestra superioridad. Sed sus hermanos mayores, dispuestos siempre a caminar con ellos por el mismo sendero de la sabiduría y de las aspiraciones elevadas. Este es el único consejo que puedo ofreceros: cultivad en vosotros el espíritu del niño eterno, si queréis comenzar la misión de educar a los hijos de los hombres".

Hecho con gran tino y sin olvidar detalle, "Tagore, educador" resulta un libro interesantísimo que ha de prestar impagables servicios a padres y educadores.

Censurable abandono que perjudica a un vecindario

La desidia e inacción de las autoridades municipales, con respecto a la colocación de chapas indicadoras del nombre de calles en el Barrio Alberdi, acusa un grado de abandono y dejadez tal, que es sólo comparable a los éxtasis del fakirismo indú, o al fatalismo contemplativo de los serranos.

En efecto, hace ya algún tiempo, les fué cambiado el nombre a las calles de este barrio, cosa plausible desde que los anteriores estaban repetidos dentro del mismo municipio y la existencia de dos calles con el mismo nombre ocasionaba molestas confusiones. Así se tenía en el barrio Alberdi, calles designadas con los nombres de Santa Fe, San Luis, Entre Ríos, etc. etc., facilmente confundibles con la del mismo nombre existentes en el centro de la ciudad.

Decimos que el nombre les ha sido cambiado hace ya algún tiempo, pero es el hecho que la confusión que anotamos subsiste sin solución en razón de que sólo por accidente, en la actualidad alguien se puede enterar de los nuevos nombres de las calles de Alberdi, puesto que no ha sido colocada ni una chapa indicadora que revele tal cambio de nombre.

De manera que el averiguar el nuevo nombre de una calle en este barrio es en la actualidad sólo obra de magos ocultistas, o héroes contemporáneos.

Función del Teatro Infantil Gratuito

La Comisión Municipal del teatro infantil gratuito de los barrios de Refinería, Talleres y Arroyito, viene ultimando todos los preparativos relacionados con la fiesta de Navidad que baj su patrocinio se llevará a cabo en las noches del 24 y 25 en la playa del Balneario Municipal.

Ha de alcanzar vastos y lucidos contornos la fiesta cuyo programa a desarrollarse es el siguiente:

Grandes fuegos artificiales.

Representaciones teatrales infantiles.

Notable árbol de Navidad.

Presentación del payaso Boby y Tonny Chito.

Premios a los mejores vestidos de fantasía y trajes tradicionales de los niños concurrentes.

Reparto de juguetes a los niños.

Baile familiar a las 24 horas. Orquesta de 10 profesores.

La banda de música concurrirá al acto. Gran iluminación.

Habrá un servicio especial de tranvías, ambas noches, a la terminación de la fiesta.

Sociedad Rural de Rosario

Tercer Concurso Nacional de productos agrícolas e industrias afines a realizarse conjuntamente con la Exposición Nacional de Ganadería

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Rosario en su última reunión ha resuelto celebrar su Tercer Concurso Nacional de Productos Agrícolas e Industrias Afines conjuntamente con la 27a. Exposición Nacional de Ganadería, Granja y Lechería en los días 7 al 15 del mes de agosto del año entrante.

Obedece esta resolución al deseo de que tal certamen alcance el éxito que a su importancia corresponde y logre la noble finalidad que con su realización se persigue, pues a más de realzar la exhibición anual de la producción agrícola de nuestro país, favorece a los agricultores, para quienes la posibilidad de visitar el local de Exposiciones en la época de descanso en las tareas rurales, será de sumo provecho por la enseñanza til y práctica demostración que exteriorizan la colección de selectas muestras de variedades agrícolas enteramente definidas.

La entidad patrocinadora de este Concurso encarece a los asiduos concurrentes y a los hombres de campo en general la remisión de la inscripción de sus productos a la Gerencia de la misma, calle San Lorenzo 1040, los que serán recibidos al igual que en años anteriores en la época de cosecha según las disposiciones que establece el Reglamento. Programa que se imprime y que en oportunidad se remitirá a los interesados ya quienes lo soliciten.

Así también en oportunidad se dará a conocer la lista de los premios a otorgarse los que se solicitan a las casas de comercio vinculadas a la producción, instituciones rurales, empresas de ferrocarriles, etc.

De esta manera la Sociedad Rural de Rosario suma todas sus Exposiciones anuales en un único y gran certamen el que a no dudarlo será alto exponente de sus actividades en la intensa campaña de fomento que realiza propiciando el enriquecimiento de las industrias rurales de nuestro país.

Resultado de una queja contra dos oficiales de la Subprefectura local

DE INTERES PARA LOS AGENTES MARITIMOS

La agencia marítima José C. Lea presentó protesta ante la Subprefectura local contra los oficiales de la misma, Angel Tilli y Félix Renós, en razones de que el primero se negó a dar entrada al vapor belga "Persier", consignado a su Agencia, el día 12 de noviembre, después de la entrada de sol y el segundo dió entrada ya de noche el día 16 del mismo al vapor inglés "Millais" consignado a la agencia A. F. Ferguson.

Instruída la información actuado del caso y resultando que los ayudantes Tilli y Renón cumplieron con su deber, el primero de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes del día de la Prefectura General Marítima Nos. 41 y 121 del año 1914 y el segundo por haber dado entrada al vapor "Millais" después de entrado el sol, por así corresponder en razones de que el buque fué retardado por la Sanidad Marítima que concurrió a bordo con sol alto procediendo a vacunar toda la tripulación del buque, por lo que el oficial Renón, aún cuando estaba en rada no podía formalizar la entrada del buque hasta que la Sanidad Marítima con prioridad de Ley termanara su cometido, el jefe de la Subprefectura resolvió en autos notificar a la Agencia de Lea que los oficiales nombrados habían cumplido con su deber, etc. y posteriormente a otra reclamación formulada por la misma Agencia apelando de esa resolución, se le notificó que recurra a donde corresponda por cuanto la resolución expresada elevada a conocimiento de la Superioridad fué aprobada en un todo por el Prefecto General Marítimo, contraalmirante don Ricardo I. Hermelo, disponiéndose su archivo.

Descomunal tumulto entre gente de teatro

En un intervalo de la función, fascistas y antifascistas se trabaron en reñida lucha. Un hembre resultó con una profunda puñalada en el vientre

BUENOS AIRES, 20. — Debido a que por disposición del juez de Instrucción Dr. Domínguez, la policía niega toda clase de informaciones en los hechos que interviene dicho magistrado, hemos debido recoger nuestra información en el mismo lugar donde ocurrieron los hechos que mtivan esta crónica.

Resulta desde luego ridícula toda disposición que tienda a restringir la información de hechos que se han desarrollado ante numeroso público y cuyo secreto es imposible evitar que trascienda al públic, por las mismas circunstancias que rodean al hecho y la importancia del mismo.

Pretender que el pblico ignore un suceso ocurrido en un paraje céntrico, a la hora en que mayor número de transeuntes hay por allí, es pretender tapar el cielo con un arnero.

No otra cosa pretendía el doctor Domínguez cuando amonestó a la policía porque todos los diarios de Buenos Aires publicaron en su crónica policial, la información de que en plena Avenida de Mayo y Bernardo de Irigoyen, a las 16 horas, se había suicidado en la misma acera, una señora, después de ingerir una solución de cianuro de potasio.

Si deja de ser secreto todo aquello que es del conocimiento de más de dos personas, es lógico que menos puede serlo, aquello que conocen más de un centenar de personas, como el hecho de la Avenida de Mayo, y el ocurrido ayer en el teatro Coliseo.

Psiblemente, el magistrado citado es víctima de algún error de información, pues de otra manera no nos explicamos cómo una persona ponderable y de criterio, y con una ilustración superior, puede pretender restringir la información de la prensa diaria, en materias que son del dominio público.

Del suceso que pasamos a narrar tomaron la intervención correspondiente las autoridades policiales de la comisaría 15a., a cargo del comisario doctor Méndez, pero como decimos más adelante, no le debemos en este caso más que una oposición sistemática a nuestra labor informativa.

Antecedentes.—

Desde un tiempo a esta parte y siguiendo una costumbre implantada en Italia, todos los individuos que comulgan con las teorías políticas del "onerevole signore" Mussolini, usan de varios distintivos; no sabemos si para reconocerse entre ellos, cómo l hacen ls fracmasones con su saludo o para provocar a sus adversarios políticos.

La matinée del Coliseo.—

Ayer por la tarde, conforme estaba anunciado, la compañía teatral que actúa en el Coliseo con Lea Candini, inició la representación de la obra "Campanelli", ante nutrida concurrencia de italianos de todos los colores políticos.

La representación transcurrió sin mayores novedades de interés, durante el primero y segundo actos, pero al llegar el intervalo entre el segundo y tercer actos, la sala entera se vió sorprendida por una verdadera batalla campal, que trasladó el escenario del palco escénico a la tertulia alta, donde fascistas y antifascistas se dieron mutua y recíprocamente de palos, hasta que saciaron por completo sus ansias de pelea.

Fascismo provocador.—

Durante el intervalo del segundo al tercer acto un grupo de fascistas, que ocupaban varias butacas, salió al pasillo, donde inició una conversación en voz alta sobre las cualidades que adornan al señor Mussolini como dictador y jefe del Gobierno italiano.

Como decimos en otro lugar de esta crónica, ls fascistas llevan un distintivo especial, y en este caso las personas que promovieron el incidente también lo llevaban.

Como es de suponerse, en el mismo teatro también había varios concurrentes que no creen en la bondad de los procedimientos mussolinianos, y dió la coincidencia que en la misma tertulia se encontraran unas 10 o 12 personas que responden a la tendencia antifascista.

Un intervalo que no es tal—

Debido a esa circunstancia y a que los fascistas, sin reconocer el derecho que asiste a todo el mundo de tener sus propias creencias, calificaban duramente con epftetos altisonantes a los más conspicuos representantes del antifascismo italiano, así como a los de esa tendencia que habitan este país, se produjo una incidencia entre los dos grupos, los que de las palabras, y dado lo caldeado del ambiente, pasaron en seguida a las vías de hecho.

El público que presenciaba la escena tuvo la noción exacta de que se trataba de una batalla campal, en la que entre los gritos que proferían los contendientes se oío el ruído seco producido por los bastonazos y trompadas que furiosamente se repartían a diestra y siniestra.

Un herido—

Al percatarse de tan formidable bochinche, el secretario del teatro ordenó se clausurasen inmediatamente las puertas de acceso a la tertulia alta y mediante la intervención de varios acomodadores, agentes y público que se le ofrecía, se logró apaciguar los ánimos y separar a los combatientes.

Restablecida la calma, pudo comprobarse que caído en el suelo se hallaba uno de los componentes del grupo fascista, llamado Ricardo Forte, italiano, soltero, de 24 años de edad, de oficio mecánico, domiciliado en Pueyrredón 594, el que tenía una profunda herida en el tercio inferior, línea media, del abdomen, con eventración intestinal.

Llamada la Asistencia Pública, la víctima fué conducida con rapidez al hospital Rawson, de donde se nos informa que su estado reviste suma gravedad.

Un detenido—

Como las salidas habían sido clausuradas, el agente Manuel Ibáñez de la Guardia de infantería, que prestaba servicio en el teatro, y que intervino en el primer momento, logró detener a una persona, a quien se sindica como el autor de la herida producida a Forte, el que se llama Vicente Lazzera, italiano, soltero, de 29 años de edad, de profesión sastre, domiciliado en Emilio Mitre 540.

Lazzara fué remitido en carácter de incomunicado al local de la comisaria 15a. a disposición del juez que entiende en el proceso, no habiéndosele secuestrado arma alguna.

Intervienen los bomberos.—

Por disposición del juez doctor Domínguez, desde las 20 y 30 a las 22.30 permaneció en el teatro una dotación de bomberos a las órdenes del teniente Campé, la que revisó las cámaras sépticas del teatro, en busca del arma homicida.

Después de mucho buscar parece que se encontró una navaja escondida detrás de uno de los radiadores usados para la calefacción, situado en la tertulia, con cuya arma se dice que ha sido herido Forti.

El sumario está a cargo del auxiliar Fernández.

Ei Poder Ejecutivo

Acompañado del Ministro de Hacienda, doctor Félix Roca, que ayer realizó un rápido viaje a Buenos Aires, ha regresado hoy a Santa Fe el vicegobernador en ejercicio que se hallaba desde el sábado en nuestra ciudad.

La reforma de los estatutos de El Círculo fueron aprobadas

Han sido aprobadas las reformas introducidas a los estatutos de la institución cultural de esta ciudad El Círculo, por reciente decreto del P. Ejecutivo de esta ciudad.

Como se recordará, desechada la fusión de esta entidad con el Club Social, la mismo llevó a cabo una asamblea numerosa en la que se aceptó un proyecto para modificar las bases fundadoras y obtener así el medio de llegar alguna vez a la construcción del edificio social propio.

Estas reformas tienden a satisfacer ampliamente el punto y ahora se pondrán en práctica.

El P. Ejecutivo al aprobar las reformas, ha reiterado la personería jurídica al Círculo.

La reunión de mañana del Rotary Club es dedicada al periodismo local

En los salones del Bar Cifré, mañana a las 12 horas se llevará a cabo la última reunión del año del Rotary Club Rosario.

Tal circunstancia unida a que la reunión es dedicada al periodismo local, le dan un carácter excepcional y es indudable que ello se exteriorizará en un amibente de fina cordialidad y camaradería que será su característica saliente.

Del distrito militar N. 34

Se ha dispuesto, por el Ministerio de la Guerra, que pase a ocupar la jefatura del Distrito Militar No. 34, con asiento en Casilda, el mayor Feliciano Martínez, que sucederá en tal cargo al mayor Francisco Soto.

El citado funcionario relevado pasa a estado de disponibilidad.

El fallo del día

El juez de primera instancia doctor Horacio Sánchez Granel, acaba de dictar resolución en el juicio de convocatoria de acreedores de Naun Gelbort, que se venía tramitando desde el mes de abril y en el que una mayoría integrada por acreedores falsos aprobó un concordato de 20 o|o.

Impugnado éste por varios acreedores, fundándose en la exageración fraudulenta de los créditos para formar mayoría de capital y en la existencia de errores de cálculos por la inclusión indebida de créditos rechazados, el juez desaprueba el concordato aceptado por la junta.

En los considerandos de su resolución invoca el magistrado las manifestaciones del contador judicial, quien, al informar a la junta, expresaba que con respecto a numerosos créditos "no existía ninguna documentación ni antecedentes que hiciera creer en la posible veracidad de los mismos", agregando que ellos se hacían figurar como operaciones realizadas a fines del mes de abril, vale decir al mismo tiempo de la presentación de Gelbot a los tribunales.

Es esta la primera vez que en nuestra administración de justicia se produce el caso de una resolución udicial que rechaza un concordato aprobado por los acreedores. Ella debe servir de antecedente para numerosos juicios de la misma índole que se ventilan en los tribunales de Rosario y que son el resultado de maniobras realizadas por comerciantes deshonestos para burlar a sus acreedores.



Proporciones que alcanzó el cortejo fúnebre que acompañó al malogrado aviador Jiménez Lastra, cuyos restos mortales fueron inhumados ayer en la necrópolis del Norte de la Capital Federal. — En círculo el malogrado joven y experto piloto